



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

CONVOCA A LA:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA REALIZADA MEDIANTE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Núm. LA-03890E999-E69-2021

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY.**

	Publicación de Convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura	Fallo
Día Hora	03 de junio de 2021	11 de junio de 2021 a las 11:00 horas	21 de junio de 2021 a las 11:00 horas	28 de junio de 2021 a las 11:00 horas
Lugar	Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/ CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx Página CIMAV https://cimav.edu.mx/	Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, en Chihuahua, Chih. <u>A través de COMPRANET</u>		





DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.

Definición de términos

Para efectos de esta convocatoria, adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 de su Reglamento, se entenderá por:

Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante:	La persona física o moral que presente propuestas técnicas y económicas para la presente licitación.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Políticas:	Políticas, bases y lineamientos que regirán los actos, pedidos y contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Publicadas en la página de internet www.cimav.edu.mx .
Requisitos de la convocatoria:	El presente documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la contratación de los servicios objeto de esta licitación.
Contrato:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor y/o prestador del servicio.
Propuesta o Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
Proveedor:	La persona física o moral con quien el CIMAV celebre el contrato de prestación del servicio.
Convocatoria:	El presente documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública y los contratos que se suscriban.
Adquisición:	Cada una de las adquisiciones a contratar motivo de esta licitación.





Acrónimos.

CIMAV:	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
IVA:	Impuesto sobre el Valor Agregado.
LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASP:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LFPA:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "EL CIMAV" vigentes.
OIC:	Órgano Interno de Control en el CIMAV, ubicado en Av. Miguel de Cervantes # 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chihuahua.





ÍNDICE DE LA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
1. A.- INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE.
1. A.1) RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.
1. A.2) DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.
1. A.3) ÁREA CONTRATANTE Y SU DOMICILIO.
1. B.- MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER QUE TENDRÁ ÉSTA.
1. C.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
1. D.- RECURSOS.
1. E.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.
1. F.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
2. A.- INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LOS BIENES A SUMINISTRAR.
2. B.- PARTIDAS.
2. C.- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
2. D.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS CON LAS QUE EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ CUMPLIR.
2. E.- MÉTODOS Y PRUEBAS A UTILIZARSE.
2. F.- TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE.
2. G.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
2. H.- TIPO DE ADJUDICACIÓN.
2. G.- MODELO DE CONTRATO Y DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.
2. G.1.- MODELO DE CONTRATO.
2. G.2.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN.
2. G.3.- FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.
2. G.4.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS BIENES Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS.
2. G.5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
2. G.6.- PENAS CONVENCIONALES.
2. G.7.- INCREMENTO A LAS CANTIDADES.
2. G.8.- ANTICIPOS.
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. A.- PLAZOS Y FECHAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
3. A.1.- FECHAS DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA.
3. A.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
3. B.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS.
3. B.1.- ACTO DE VISITA AL SITIO.
3. B.2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
3. B.2.1) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:
3. B.3.- REQUISITOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
3. B.4. NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.
3. C.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.





3. D.- RETIRO DE PROPOSICIONES.
3. E.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.
3. F.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.
3. G.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
3. H.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL.
3. H.1.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.
3. I.- PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL (LOS) LICITANTE(S) ELEGIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
3. J.- INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.
3. J.1.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.
3. J.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
3. J.3.- FIRMA DEL CONTRATO.
3. K.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y DE INFONAVIT.
3. K.1.- UNA VEZ REALIZADO EL FALLO.
3. K.2.- PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
4.-REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
4.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
4.1.1.- ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
4.1.2.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
4.2.- REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN.
4.3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
4.4.- CAUSAS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
4.5.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.
5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.
5.1.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.
5.2.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.
5.3.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
5.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.
6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.
6. A.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.
6. A.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.
6. A.2- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
6. A.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





6. B.- DOCUMENTOS QUE PODRÁN PRESENTARSE EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

6. C.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

8.- INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

8.1.- INCONFORMIDADES.

8.2.- CONTROVERSIAS.

8.3.- SANCIONES.

8.4.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA.

9.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

10.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES





CONVOCATORIA.

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL DE CERVANTES NÚMERO 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, C.P. 31136, CHIHUAHUA, CHIH., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890E999-E69-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY**, BAJO LAS SIGUIENTES:

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. A.- INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE.

1. A.1) RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV).

1. A.2) DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CIMAV

AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.

1. A.3) ÁREA CONTRATANTE Y SU DOMICILIO:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.

1. B.- MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER QUE TENDRÁ ÉSTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 27 Y 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO B) DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTE LICITACIÓN ES **ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL**, POR LO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), CONFORME AL **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO**





COMPRANET.”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN CUYO CASO, **DEBERÁN PREVIAMENTE** HABER REALIZADO SU REGISTRO POR MEDIO DEL PORTAL <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y **CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

EN ÉSTA LICITACIÓN **NO SE RECIBIRÁN** PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA O CUALQUIER OTRO MEDIO

LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES), EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, **SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET** Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHS ACTOS.

1. C.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA NÚMERO: **LA-03890E999-E69-2021**

1. D.- RECURSOS.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2021 (FISCALES Y PROPIOS).

1. E.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE SÓLO EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

1. F.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EL CIMAV MANIFIESTA QUE CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO DE 2021 EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 24601, 24901 Y 29101 PARA CONTRATAR LAS ADQUISICIONES QUE SE ESTÁ LICITANDO, POR LO QUE EL CIMAV REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL RECURSO PRESUPUESTAL SE EJERZA CONFORME A LAS FECHAS DE PAGO PROGRAMADAS.

POR LO QUE, LOS PRECIOS DEBERÁN SER ACEPTABLES Y CONVENIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 36 Y 36 BIS DE LA LEY.





CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 25 DE LA LEY, EL CIMAV MANIFIESTAN QUE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2. A.- INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LOS BIENES A SUMINISTRAR.

EN EL “**ANEXO UNO**”, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA, SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIONES DETALLADAS Y CANTIDADES COMPLETAS DE LOS BIENES, DE IGUAL MANERA, EN EL MISMO ANEXO, SE DETALLA EL PLAZO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y EL LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

2. B.- PARTIDAS.

(ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY)

Nº CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DOMICILIO A ENTREGAR CIMAV
1	PARTIDA UNO	SEDE CHIHUAHUA AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.
2	PARTIDA DOS	SUBSEDE MONTERREY
3	PARTIDA TRES	ALIANZA NORTE 202, PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PIIT) AUTOPISTA MONTERREY-AEROPUERTO KM. 10, C.P. 66628 APODACA, N.L.

2. C.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS CON LAS QUE EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ CUMPLIR.

LOS BIENES SE OFERTAN, DEBE CUMPLIR CON LAS RESPECTIVAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES Y, EN CASO DE SER ADJUDICADO, LAS APLICARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZARÁ LAS ACTUALIZACIONES QUE PRESENTEN DICHAS NORMAS Y DARÁ CUMPLIMIENTO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.





2. D.- TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE.
(ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI DE LA LEY)

CONTRATO VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO 2021, A PRECIO FIJO.	PARTIDA UNO
	PARTIDA DOS
	PARTIDA TRES

2. E.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.
----------------------------	----------------------------

2. F.- TIPO DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE ADJUDICACIÓN.	SE ADJUDICARA POR PARTIDA (LOTE) COMPLETA.
-----------------------	--

2. G.- MODELO DE CONTRATO Y DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.

2. G.1 MODELO DE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY, SE ADJUNTA COMO **ANEXO CUATRO**, EL MODELO DEL CONTRATO DE “EL CIMAV”, QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, MISMO QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE ADJUDICADO, **EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO EN LO CONDUCTENTE**, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EL FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

2. G.2.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

EL (LOS) CONTRATOS(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) FORMALIZADO(S) CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁ(N) DE CARÁCTER ANUAL, Y CONTARÁ(N) CON UN PERÍODO DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.





2. G.3.- FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.

EL CIMAV PAGARÁ LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN UNA VEZ QUE SE HAYA SUMINISTRADO LA PARTIDA (LOTE) COMPLETA, Y A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y DEL ENVÍO EN FORMATOS .PDF Y .XML DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE Y DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CIMAV EN EL CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

LA PARTIDA DOS Y TRES TIENEN DOS FECHAS DE ENTREGA PROGRAMADAS, UNA VEZ QUE SE SUMINISTREN TODOS LOS BIENES EN LA FECHA ESTABLECIDA SE REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DE ESTAS DOS PARTIDAS SE REALIZARÁN DOS PAGOS.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PAGARÁN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO DOS-A**.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO ESTIPULADO EN EL ANEXO CUATRO.

EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EN **MONEDA NACIONAL**.

2. G.4.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS BIENES Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS.

EL CIMAV PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, EQUIVALENTES AL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE POR EL PROVEEDOR, DICHAS DEDUCCIONES SE CALCULARÁN Y APLICARÁN POR CADA DÍA EN QUE SUBSISTA EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DEL EL CIMAV. EL LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ HASTA POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O, SI FUERE EL CASO AL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O PARTIDAS DE QUE SE TRATE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTAS DEDUCCIONES SON INDEPENDIENTES DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE LAS DEDUCCIONES LLEGAREN AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O DEL MONTO DE LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, EL CIMAV PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO CANCELANDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS A LAS QUE SE APLICÓ LAS DEDUCCIONES O BIEN, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE EL CIMAV APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS POR





CANCELACIÓN DE PARTIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO. LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE EL PROVEEDOR PRESENTE PARA SU COBRO E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL CIMAV TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

2. G.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR SERÁN DIVISIBLES.

EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTASE GANADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, **49 FRACCIÓN II** DE LA LEY, Y 103 DEL REGLAMENTO, PRESENTARÁN UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

2. G.5.1. CHEQUE CERTIFICADO EMITIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES; O

2. G.5.2. PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **"ANEXO J"** DE ESTA CONVOCATORIA.

LA GARANTÍA OTORGADA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.

LA GARANTÍA OTORGADA DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

2. G.6.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SERÁN 1% DEL MONTO DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SE APLICARÁN POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO, Y SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR QUE, EN TAL EVENTO, EL CIMAV PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL CIMAV, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

2. G.7.- INCREMENTO A LAS CANTIDADES.

EL CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS A JUICIO DEL EL CIMAV, SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL INCREMENTO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS INICIALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY; SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A. QUE EL PRECIO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, Y
- B. QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL CIMAV Y EL PROVEEDOR, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LAS CANTIDADES ADICIONALES Y, EN SU CASO, LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

EN CASO DE QUE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO INCLUYAN DOS O MAS PARTIDAS, EL PORCENTAJE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

2. G.8.- ANTICIPOS.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN **NO SE CONTEMPLA OTORGAR ANTICIPOS.**





3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3. A.- PLAZOS Y FECHAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONVOCATORIA Y DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3. A.1.- FECHAS DE LA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
LUGAR DE PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	1) COMPRANET: https://compranet.hacienda.gob.mx 2) Página de Internet de EL CIMAV: www.cimav.edu.mx 3) INSTALACIONES DEL EL CIMAV: AV. MIGUEL DE CERVANTES NÚMERO 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, C.P. 31136 CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO: (614) 439-1100, EXT. 180. DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 09:030 A 17:00 HORAS. LA PRESENTE LICITACIÓN NO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN DE PLAZOS. (ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO).
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	03 DE JUNIO DE 2021
COSTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	NO TIENE COSTO ALGUNO (ARTÍCULO 30 DE LA LEY).

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUENTEN CON EL FORMATO DE REGISTRO A LA LICITACIÓN, GENERADO MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET O CORREO ELECTRÓNICO QUE LLEGA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (COMPRANET) DONDE EL MENSAJE DICE: **“SE LE CONFIRMA QUE SE HA AUTO INVITADO CORRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN”**, EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE COMPRANET DEBIDAMENTE REQUISITADO, A FIN DE PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN; ASÍ COMO ESTAR HABILITADOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET.





3. A.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA AL SITIO EN DONDE SE VAN A SUMINISTRAR LOS BIENES.	NO APLICA		
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.	11 DE JUNIO DE 2021	11:00 HORAS	SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	21 DE JUNIO DE 2021	11:00 HORAS	SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET
FALLO.	28 DE JUNIO DE 2021	11:00 HORAS	SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET
FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO		INSTALACIONES DEL EL CIMAV: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.

3. B.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS.

3. B.1.- ACTO DE VISITA A LAS INSTALACIONES.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN

3. B.2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EL ACTO DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, PARA SOLICITAR ACLARACIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET UN **ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS





LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1) **DEL LICITANTE.** - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO Y, EN SU CASO, DE SU APODERADO; OBJETO SOCIAL Y LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL, SUS REFORMAS Y ADICIONES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS, EN CASO DE PERSONAS MORALES; Y
- 2) **DEL REPRESENTANTE.** - DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES.

DICHO ESCRITO ACOMPAÑADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE COMPRANET; **A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUGIERE FORMULAR LAS PREGUNTAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- NOMBRE DEL LICITANTE.
- NÚMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA.
- TEMA RELACIONADO CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.
- NÚMERO, INCISO O TÍTULO DEL APARTADO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- PREGUNTA RESPECTIVA.

ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN FORMATO EDITABLE **(WORD Y PDF EDITABLE, NO IMAGEN)** QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FACILITAR SU ANÁLISIS Y RESPUESTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

CON LAS RESPUESTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO PARA QUE ÉSTOS FORMULEN LAS REPREGUNTAS O PRECISIONES QUE, EN SU CASO, CONSIDEREN NECESARIAS A LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. **POR LO QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON 12 HORAS, UNA VEZ PUBLICADA EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA FORMULAR NUEVAS PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.** LA CONVOCANTE DESECHARÁ NUEVAS PREGUNTAS, DE ACUERDO A





LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EN SUS POBALINES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDO, EN SU CASO, POR AL MENOS UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES, EN SU CASO.

3. B.2.1) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

3. B.3.- REQUISITOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN LAS POBALINES QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CONSULTA EN COMPRANET, PARA VERIFICAR SI ALGÚN LICITANTE ENVIÓ POR ESTE MEDIO, PROPOSICIONES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.





LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES, MISMA QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY Y 48 DEL REGLAMENTO.

LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN QUE SE ESTABLEZCA EN EL SISTEMA COMPRANET. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIMAV, RUBRICARÁN EL **ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)** Y EL **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** INCLUIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE.

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, SE PROCEDERÁ AL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO TRES**, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA EL ACTO O EL QUE ÉSTE DESIGNA, SE COMUNICARÁ VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO CON PERSONAL DE COMPRANET PARA QUE ÉSTE DETERMINE LA PROCEDENCIA ADECUADA, LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN TIEMPO Y FORMA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES O INCLUIR LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL ACTA RESPECTIVA; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.





3. B.4. NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011, LAS ACTAS RELATIVAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y A LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SE DEBERÁN INCORPORAR EN COMPRANET AL CONCLUIR DICHOS ACTOS, EN LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

3. C.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA O NINGÚN OTRO MEDIO QUE NO SEA COMPRANET.

3. D.- RETIRO DE PROPOSICIONES.

DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.A.2, NO SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPOSICIÓN, PRECISANDO QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, **ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJAR SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.**

3. E.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRÁN REALIZAR UNA **PROPUESTA CONJUNTA DE PROPOSICIONES**, SIEMPRE Y CUANDO DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA ELLO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, AL EFECTO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;





- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
- IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

NOTA IMPORTANTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS: ADEMÁS DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES INDISPENSABLE QUE **CADA UNO DE LOS LICITANTES** QUE INTEGRARÁN LA PROPOSICIÓN PRESENTEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL **6.A.1** DE LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3. F.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

- LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PARTIDA.
- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN SE HARÁ CONFORME AL NUMERAL 4.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

3. G.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EL (LOS) LICITANTE(S) ENVIARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET TODA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE SU PROPOSICIÓN.

3. H.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL.





3. H.1.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENVIANDO EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN EL **ANEXO A**, Y QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO 6.A.1.1 DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFESTARÁ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. I.- PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, **RUBRICARÁN EL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA) Y EL ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, INCLUIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE, RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

3. J.- INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

3. J.1.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY, EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE LA JUNTA PÚBLICA.

SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO, YA QUE LOS LICITANTES PARTICIPAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO, CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE COMPRANET, EL MISMO DÍA EN QUE SE DECLARE ÉSTE, SIN LIMITAR ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A RECOGER EL ACTA QUE SE HUBIERE LEVANTADO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO DEL **"ANEXO CUATRO"**, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGARES PREVISTOS EN EL FALLO, Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

EN CASO DE QUE LOS BIENES SE REQUIERAN ANTES DE QUE SE FORMALICE EL CONTRATO, DICHA ENTREGA DE LOS BIENES PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO LA CONVOCANTE LO SOLICITE AL PROVEEDOR MEDIANTE LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE





CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY, LA PRESENTE CONVOCATORIA O EL FALLO.

EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA EN EL FALLO, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ LA CORRECCIÓN DEL FALLO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.

3. J.2.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR (ADJUDICADO), TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DEBERÁ PRESENTAR: COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DICHOS DOCUMENTOS SERÁN:

- ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA DONDE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES.
- ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DONDE ACREDITE SUS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA. (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA) DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA. (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA).

3. J.3.- FIRMA DEL CONTRATO.

EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), A SOLICITUD DEL CIMAV DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CIMAV, SITA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO Y EL CIMAV REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.





SI EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CIMAV, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DE PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN.

EL (LOS) LICITANTE(S) A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI EL CIMAV, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO EL CIMAV, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIESE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SUS PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

SI EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALIZARA EL CONTRATO ADJUDICADO, **EL CIMAV DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE DICHO LICITANTE SEA SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN **NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA** POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, Y PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO, EL CIMAV MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADAS EN EL DOF EL 24 DE JULIO DE 2020. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR OPTÉ POR CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE OTROS ESQUEMAS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL EL CIMAV Y CON EL PROPÓSITO DE DAR MAYOR CERTIDUMBRE, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LOS PAGOS, EL CIMAV HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) PARA QUE SE AFILIEN A ESTE PROGRAMA CON EL ÚNICO REQUERIMIENTO DE INSCRIBIRSE Y CONTAR CON EL SERVICIO DE INTERNET O TELÉFONO.

EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), PODRÁ(N) INICIAR SU AFILIACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50-89-61-07 O AL 01-800-NAFINSA (01-800-62-34-672), O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN.





LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA ES POR ÚNICA VEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE NUEVA CUENTA EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO.

3. K. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y DE INFONAVIT.

3. K.1.- UNA VEZ REALIZADO EL FALLO.

3. K.1.1. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A LOS **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/00 M.N.)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR AL EL CIMAV, EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
3. K.1.2. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”.
3. K.1.3. PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) NACIONALES QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NOTA IMPORTANTE:

EN CASO DE QUE EL (LOS) LICITANTE(S) RESULTE ADJUDICADO Y LAS OPINIONES Y CONSTANCIAS PRESENTADAS **NO** SE ENCUENTREN VIGENTES PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR NUEVAMENTE LA OPINIÓN POSITIVA Y CONSTANCIAS VIGENTES, DE LO CONTRARIO **NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO RESPECTIVO.**





3. K.2.- PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁN PRESENTAR AL EL CIMAV, EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CASO DE QUE EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR VAYA A CELEBRAR DOS O MAS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ÉSTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL **CIMAV**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBA EL DOCUMENTO, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN NEGATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), **DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMALIZAR EL CITADO INSTRUMENTO** Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO **DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DOCUMENTO VIGENTE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

POR OTRA PARTE, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO **DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DOCUMENTO VIGENTE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS,** Y QUE LA MISMA ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.





4.- REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- A) **RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET**, Y QUE, A SU VEZ, SE DISTINGA POR EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPOSICIONES, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- B) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C) ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D) ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL SOBRE EN EL QUE SE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN **CONTENGA VIRUS INFORMÁTICOS** O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO (NUMERAL 29 DEL *"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET"*).
- E) RENUNCIARÁN TRATÁNDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS, A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL USO DE COMPRANET, Y ACEPTARÁN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES.

4.1.1.- ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL **NUMERAL 6.A** DE ESTA CONVOCATORIA, IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.





- B) LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE DURANTE TODO EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO.
- D) PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ AUXILIARSE CON LA “GUÍA PARA LICITANTES PARA EL USO Y MANEJO DE COMPRANET” EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA <https://compranet.hacienda.gob.mx> EN EL MENÚ DE “AYUDA PARA LICITANTES”.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

4.1.2.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

- A) LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁ ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **NUMERAL 4** DE ESTA CONVOCATORIA EN ARCHIVOS WORD, EXCEL, PDF, HTML O EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF, SEGÚN SE REQUIERA.
- B) PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICARSE CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C) **DEBERÁN EMPLEAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, LA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA SFP, CONFORME A LA DISPOSICIÓN 14 DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL “ACUERDO POR





EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

- D) EL SOBRE SERÁ GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEA INVOLABLE, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LES PROPORCIONE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- E) PARA EL ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PROPORCIONE.
- F) LOS LICITANTES DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET A MÁS TARDAR **UN MINUTO ANTES DEL EVENTO** DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL **NUMERAL 3. A.2.** DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICO O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.

- G) NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO SU RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE A QUIEN LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- J) ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET.
- K) EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DE CADA EVENTO, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4.2.- REQUISITOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN.

- LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 50 Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.**





- LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY, 35, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO.
- **PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYO OBJETO Y/O ACTIVIDAD SE ENCUENTRE RELACIONADA CON LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), **DEBERÁN ACREDITAR SU ESTRATIFICACIÓN** QUE LOS CLASIFIQUE CON TAL CARÁCTER Y DEBERÁN PRESENTAR UN MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) LICITANTE(S) CUENTA CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. EN CASO QUE EL (LOS) LICITANTE(S) MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON ESTE CARÁCTER DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN.
- LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES DEBERÁN DE SER CLARAS, PRECISAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, EN UNA SOLA OFERTA. INICIANDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, LAS PROPUESTAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.
- LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, **NO DEBERÁ INDICAR PRECIOS Y COSTOS.**
- LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR TÉCNICAMENTE EL TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EN EL **“ANEXO UNO”**, INCLUYENDO SUS CONDICIONES PARTICULARES QUE OFERTE, DE TAL MANERA QUE, SI RESULTA ADJUDICADO, ESA SERÍA LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXARÍA AL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE. CABE ACLARAR, QUE EL (LOS) LICITANTE(S) QUE NO OFERTE EN SU PROPUESTA LA PARTIDA AL 100% SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA. **LA ADJUDICACIÓN SERÁ EN FORMA ÍNTEGRA POR CADA PARTIDA COMPLETA.**
- **LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR ECONÓMICAMENTE EL TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN QUE DESEE PARTICIPAR.**

4.3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:





- 4.3.A)** QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE, CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO, SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.
- 4.3.B)** CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- 4.3.C)** CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- 4.3.D)** POR LA PRESENTACIÓN DE FALSOS INFORMES, DATOS O DOCUMENTOS.
- 4.3.E)** QUE SE CORROBORE POR CUALQUIER MEDIO QUE EL (LOS) LICITANTE(S) SE ENCUENTRA SANCIONADO ACTUALMENTE O INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS.
- 4.3.F)** SI LAS PROPOSICIONES NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, O SI LAS PROPOSICIONES ESTÁN INCOMPLETAS O SON IMPRECISAS.
- 4.3.G)** AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS, CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- 4.3.H)** PRESENTE SU PROPUESTA DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA CONVENIDA EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 4.3.I)** **CUANDO LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE PRESENTADA EN LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O OBJETO SOCIAL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, NO COINCIDAN CON LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- 4.3.J)** LA CONSIGNACIÓN DE DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.3.K)** LA UBICACIÓN DEL (LOS) LICITANTE(S) EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
- 4.3.L)** CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES PARA EL CIMAV.





4.3.M) CUANDO NO SE PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

4.3.N) CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLA CON EL MÍNIMO DE PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.4.- CAUSAS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y NO SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES. ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIONES, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A EL CIMAV PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO EL CIMAV O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

4.5.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES SE CONSERVARÁN POR EL CIMAV HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES, AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, EL CIMAV PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

5.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

5.1.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.





PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL CIMAV CONSIDERARÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD, IMPARCIALIDAD, CLARIDAD, OBJETIVIDAD, PRECISIÓN Y VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES ASEGUREN AL CIMAV, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LOS CRITERIOS QUE APLICARÁ EL ÁREA SOLICITANTE Y/O EL ÁREA TÉCNICA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, **SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL ANEXO TRES**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA ELLO, LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

EL CIMAV UTILIZARÁ EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUÁL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y **OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO (ECONOMICO) POR PARTIDA.**

EL CIMAV EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MAS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN DE PRECIO.

TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, **CUANDO NO SE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PARTIDA.**

5.2.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYA LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE SU PROPUESTA TÉCNICA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

5.3.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.





SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO DOS)**.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SOLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE EL CIMAV, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD **CON LETRA**, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVO, SI EL (LOS) LICITANTE(S) NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ÉSTA SE DESECHARÁ, O SOLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

5.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

EL CONTRATO, SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE LOS MISMOS, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA EL CIMAV, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR EL CIMAV.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES EN UNA MISMA O MAS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, EN EL ACTO PÚBLICO DE FALLO SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.





6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

6. A.- DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.

EL (LOS) LICITANTE(S) QUE DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

6. A.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

- 6.A.1-1)** EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, MEDIANTE EL FORMATO QUE APARECE COMO **“ANEXO A”** DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS.

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

ANEXAR FORMATO DE REGISTRO A LA LICITACIÓN, GENERADO MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET O CORREO ELECTRÓNICO QUE LLEGA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) DONDE EL MENSAJE DICE: “SE LE CONFIRMA QUE SE HA AUTO INVITADO CORRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN”, EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE COMPRANET.

- 6.A.1-2)** DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y POSTERIORES MODIFICACIONES EN SU CASO

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, POR AMBOS LADOS

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS:

ACTA DE NACIMIENTO

CURP

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, POR AMBOS LADOS.





- 6.A.1-3) DECLARACIÓN** EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY). **“ANEXO B”**.
- 6.A.1-4) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR **SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EL CIMAV, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.** (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY). **“ANEXO C”**.
- 6.A.1-5)** MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) LICITANTE(S) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO) **“ANEXO I”**.
- 6.A.1-6)** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR **NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, LOS CUALES SERÁN CEDIDOS EN SU CASO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. **“ANEXO D”**.
- 6.A.1-7)** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL **“ANEXO UNO”**, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. **“ANEXO E”**.
- 6.A.1-8)** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTAR CON LA SUFICIENTE **CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL**, ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS EN TIEMPO Y FORMA. **“ANEXO F”**.





- 6.A.1-9)** PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE **LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS** O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO **“ANEXO G”**.
- 6.A.1-10)** PRESENTAR **CURRÍCULO** DEL (LOS) LICITANTE(S) EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SEGÚN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EL CURRÍCULO DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL, 3) BIENES QUE OFRECE, 4) ORGANIGRAMA, 5) UBICACIÓN, 6) **ENLISTAR AL MENOS 3 CLIENTES MENCIONANDO (NOMBRE DE LA EMPRESA, TELÉFONO, DIRECCIÓN, AÑOS DE CLIENTE, Y PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN) EL CIMAV SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR SU HISTORIAL CON DICHS CLIENTES.**
- 6.A.1-11)** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL (LOS) LICITANTE(S) SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON EL CIMAV DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL CIMAV, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.
- 6.A.1-12)** PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE CONTENGA LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **“ANEXO H”**.
- 6.A.1-13)** ESCRITO DE INTEGRACIÓN NACIONAL **“ANEXO I”**.
- 6.A.1-14)** FORMATO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR LAS QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. **“ANEXO J”**.

6. A.2- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 6.A.2-1)** PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO Estrictamente con todas las condiciones señaladas en **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO”** DE ESTA





CONVOCATORIA, Y DE LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA, NUMERAL 3.B.1.2

6.A.2-2) ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

**6.A.2-3) RELACIÓN DE MUESTRAS PARA LAS PARTIDAS.
ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

6. A.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 6.A.3-1) PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, **LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS”**, LA CUÁL DEBERÁ SEÑALAR LA PARTIDA A PARTICIPAR (COTIZAR), SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN CORTA DE LOS BIENES, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL EL CIMAV Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA. **ANEXO DOS.**
- 6.A.3-2) PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DE LOS BIENES, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **ANEXO DOS-A.**
- 6.A.3-3) PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **“ANEXO DOS-B”.**

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR EMITIDOS EN MARZO DE 2021:

- OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **(ÚNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA).**
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INFONAVIT. **(ÚNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA).**





- 6.A.3-4) PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INDIQUE QUE LOS **PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA SERÁN FIJOS Y FIRMES** CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS **“ANEXO DOS-C”**.

6. B.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

LA INFORMACIÓN ANTES TRANSCRITA (NUMERALES 6.A.1, 6.A.2 Y 6.A.3), SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RELACIONADA EN EL **ANEXO TRES** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO F, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO).

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, SE PROCEDERÁ AL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO TRES**, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL CIMAV PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CONTRA DEL PROVEEDOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO REGULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- 1) SI EL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO SUMINISTRA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- 2) SI EL PROVEEDOR INTERRUPE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR EL CIMAV;
- 3) SI EL PROVEEDOR SUBCONTRATA PARTE DE SUS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE EL CIMAV;
- 4) SI EL PROVEEDOR CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN EL SUB NUMERAL 6.A.1-6) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA;
- 5) SI EL PROVEEDOR CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- 6) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADAS EN EL CONTRATO, A MENOS QUE SE HAYA EXCEPTUADO AL PROVEEDOR DE SU PRESENTACIÓN.





- 7) CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 8) SI EL PROVEEDOR ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MANIFIESTA POR ESCRITO SU IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR SUMINISTRANDO LOS MISMOS.
- 9) UNA VEZ AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES, CUANDO APLIQUE.
- 10) SI EL PROVEEDOR SE NIEGA A REPONER LOS BIENES QUE EL CIMAV HUBIERE CONSIDERADO COMO RECHAZADOS O DISCREPANTES.
- 11) SI LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- 12) SI EL PROVEEDOR SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O BIEN SI INCUMPLE CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE HUBIEREN PACTADO EN EL CONTRATO.
- 13) SI EL PROVEEDOR ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE ACREEDORES O EN CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- 14) SI EL PROVEEDOR NO PERMITE A EL CIMAV O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, LAS FACILIDADES O DATOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN DE LOS BIENES.
- 15) SI EL PROVEEDOR SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- 16) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EL CIMAV DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL CIMAV PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.





EN CASO DE QUE NO SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO, EL CIMAV ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

EN CASO DE QUE EL CIMAV HUBIESE OPTADO POR REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO SE HAYA AGOTADO EL LÍMITE DEL INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL CIMAV PODRÁ RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y CUENTE CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SE CONSIDERARÁ NULO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DECIDA DEMANDAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICABLES E IMPUTABLES A EL CIMAV, DEBERÁ ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y OBTENER LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

8.- INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

8.1.- INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, O BIEN, EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, O BIEN PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIMAV, OFICINAS EN LA DIRECCIÓN DEL CIMAV SEDE CHIHUAHUA, AL TELÉFONO 614-439-1185 O AL CORREO olvia.castorena@cimav.edu.mx

8.2.- CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL.





8.3- SANCIONES.

SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO, EN QUE INCURRAN LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y PROVEEDORES, A FIN DE QUE SE SANCIONEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

8.4.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CUALQUIER MOMENTO EL PROVEEDOR O EL CIMAV PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE. DICHA CONCILIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.

PARA TAL EFECTO, EL ESCRITO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DEBERÁ CONTENER LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIENDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES: NOMBRE DEL O LOS PROMOVENTES; DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIÉN O QUIÉNES PROMUEVAN, EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL; DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS; LA PETICIÓN QUE SE FORMULA; LOS HECHOS O RAZONES QUE DAN MOTIVO A LA PETICIÓN; EL ESCRITO DEBE IR DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL LUGAR Y FECHA DE SU EMISIÓN; DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; EL PROMOVENTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU ESCRITO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD.

9.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL CIMAV PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA EL CIMAV EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 38 DE LA LEY.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, EL CIMAV PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY.

EL CIMAV PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO





SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL EL CIMAV. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

SE DECRETARÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE, DE ÉSTE SE DERIVEN, SIEMPRE QUE LO SOLICITE EL INCONFORME EN SU ESCRITO INICIAL, Y SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY O A LAS QUE DE ELLA SE DERIVEN Y, ADEMÁS, NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. ARTÍCULO 70 DE LA LEY.

10.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER ACCIÓN LEGAL O INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN LICITANTE A LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE, CON RELACIÓN A ESTAS BASES SE SOMETERÁ A LAS LEYES FEDERALES APLICABLES Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 03 DE JUNIO DE 2021.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**“ANEXO UNO”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV
SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY.**

REQUERIMIENTOS GENERALES

1.- Las especificaciones y marcas plasmadas en el presente anexo (todas las partidas), son los requerimientos técnicos básicos necesarios de los bienes, se pueden ofertar bienes con mayores características técnicas, sin embargo, se recuerda que el método de evaluación es binario y que se adjudicara a la propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas y legales necesarias con el precio más bajo.

Las fechas de entrega se harán de acuerdo el siguiente punto de acuerdo a las necesidades del área usuaria y/o requiriente:

2.- Las entregas de los bienes solicitados por EL CIMAV, se deberán realizar de la siguiente manera:

PARTIDA UNO a partir de los treinta y cinco (35) días naturales y con una entrega máxima a los cuarenta y seis (46) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, de lo contrario se aplicarán las penas convencionales.

PARTIDA DOS, los bienes enlistados del numeral 1 al 89 podrán ser entregados a partir de los treinta y cinco (35) días naturales y con una entrega máxima a los cuarenta y seis (46) días naturales contados a partir de la fecha del fallo. Los bienes enlistados del numeral 90 al 106 deberán ser entregados a partir de los ciento doce (112) días naturales y con una entrega máxima a los ciento dieciséis (116) días naturales contados a partir de la fecha del fallo de lo contrario se aplicarán las penas convencionales.

PARTIDA TRES, los bienes enlistados del numeral 1 al 44 podrán ser entregados a partir de los treinta y cinco (35) días naturales y con una entrega máxima a los cuarenta y seis (46) días naturales contados a partir de la fecha del fallo. Los bienes enlistados del numeral 45 al 50 deberán ser entregados a partir de los ciento doce (112) días naturales y con una entrega





máxima a los ciento dieciséis (116) días naturales contados a partir de la fecha del fallo de lo contrario se aplicarán las penas convencionales.

3.- Los bienes deben ser entregados en el almacén de la sede y la subsele del CIMAV según corresponda a cada PARTIDA en un horario de 09:30 a 16:30 horas de lunes a viernes, previa aceptación y verificación del área solicitante, ubicado en:

Nº CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DOMICILIO A ENTREGAR CIMAV
		SEDE CHIHUAHUA
1	PARTIDA UNO	AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH.
2	PARTIDA DOS	SUBSEDE MONTERREY
3	PARTIDA TRES	ALIANZA NORTE 202, PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PIIT) AUTOPISTA MONTERREY-AEROPUERTO KM. 10, C.P. 66628 APODACA, N.L.

4.- Todos los bienes deberán ser nuevos, en los bienes que aplique, su caducidad deberá ser de al menos un año.

5.- Deberán apegarse estrictamente a la calidad descrita en cada una de las PARTIDAS y especificaciones técnicas solicitadas en las mismas. En las partidas donde no se especifique la marca, EL (LOS) LICITANTE(S) podrá proponer libremente la misma, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

7.- Los bienes se entregarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria, debidamente protegidos, para que no sufran deterioro durante su traslado y almacenaje.

9.- El transporte deberá ser el adecuado para el manejo de los bienes y será por cuenta exclusiva y riesgo de los licitantes ganadores, así como los seguros que garanticen su entrega en EL CIMAV.





PARTIDA UNO

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha a surtir
1	TAQUETES DE PLASTICO 5/16 QUE INCLUYE TORNILLO	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
2	TAQUETES DE PLASTICO 3/8 QUE INCLUYA TORNILLOS	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
3	TAQUETE PARA TABLAROCA ANCLA DE EXPANSIÓN 3/16S	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
4	TORNILLO PUNTA DE BROCA PHILLIPS DE 1/8 POR MEDIA	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
5	TORNILLO PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL 1/4 POR 1"	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
6	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
7	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1 1/4	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
8	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1 1/2	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
9	GRAPA 1/4 POR 1 1/2 CALIBRE 18	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
10	GRAPA 1/4 POR 1 CALIBRE 18	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
11	PEGAMENTO PARA MADERA	1	Galón	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
12	MICROALAMBRE PARA SOLDADORA .035 DE 5KILOS	2	Rollo	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
13	MICROALAMBRE PARA SOLDADORA .035 DE 1 KILOS	1	Rollo	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





14	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO AMARILLA	3	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
15	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO COLOR VERDE	1	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
16	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO COLOR AZUL	1	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
17	PINTURA VINÍLICA OSEL COLOR BLANCO SATIN	3	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
18	PINTURA VINÍLICA OSEL MATE SEGUN MUESTRA	2	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
19	BROCHA 3"	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
20	RODILLO PARA PINTURA VINÍLICA PARA SUPERFICIE LISA	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
21	RODILLO PARA PINTURA ESMALTE DE TRAFICO DE 4"	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
22	LÍQUIDO DESENGRASANTE	1	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
23	GALÓN DE DETECTOR DE FUGAS SNOOP	1	Galón	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
24	THINNER STANDAR	1	Cubeta	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
25	SILICÓN 100% TRANSPARENTE PRESENTACION DE TUBO PARA CALEFATEAR	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
26	ACRILASTIC PRESENTACION DE TUBO PARA CALEFATEAR	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
27	ROLLO MASKING TAPE DE 2"	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
28	HOJA DE SEGUETA DIENTE ESTÁNDAR	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





29	CINTA PROFESIONAL AISLANTE SUPER 33/3M	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
30	TERMINALES ELÉCTRICAS VARIADAS PARA USAR EN CALIBRE 14 HASTA 10	1	Caja kit	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
31	REPUESTOS PARA MOTOTOOL DREMEL VARIADA	1	Caja kit	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
32	BOTES DE WD40 11ONZAS	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
33	MANGUERA ALIMENTADORA PARA SANITARIO 3/4 A 1/2	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
34	CAJA DE FULMINANTE PARA PISTOLA HILTI CALIBRE .22 CAFÉ	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
35	ACEITE 20 PARA LUBRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS	1	Litro	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
36	TEFLON EN ROLLO GARLOCK DE 1/2	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
37	ROLLO CINTA AMARILLA PRECAUCIÓN	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
38	VARILLA SOLDADURA DE PLATA 5% SIN FUNDENTE.	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
39	TIJERAS PARA CORTE DE TUBOPLUS	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
40	LIQUIDO DETECTOR DE FUGAS PARA REFRIGERACION	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
41	FOCO AHORRADOR EN ESPIRAL E26 DE 65 WATTS. LUZ DE DIA.	25	Piezas	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





PARTIDA DOS

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha a surtir
1	GRASA PARA BALEROS PRESENTACIÓN DE 250 GRAMOS	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
2	FLOTADOR DE 1" PARA CISTERNA	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
3	VALVULA DE 1/2" PARA FLOTADOR DE 1 " DE 1/2"	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
4	VALVULA DE 3/4" PARA FLOTADOR DE 1"	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
5	TRAMPA PARA MINGITORIO	8	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
6	TUBO DE 3/4 " HIDRÁULICO PVC DE 6 MTOS DE LARGO	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
7	COPLE DE 3/4" PVC HIDRAULICO	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
8	CODO DE 3/4" PVC HIDRAULICO	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
9	VÁLVULA DE ESFERA DE PVC HIDRULICO DE 2" T-61	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
10	VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN ROSCABLE 1/2' ALTA PRESIÓN	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
11	MANGUERA FLEXIBLE DE VINILO REFORZADO, ACERO INOXIDABLE Y HULE DE 1/2" A 1/2" CON LONGITUD DE 1 M	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
12	MANGUERA DE VINILO REFORZADO DE 1/2" A 3/4" CON LONGITUD DE 1 M	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
13	CEMENTO PARA PVC HIDRAULICO PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
14	LIJAS ESMERIL GRANO 80	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
15	LIJAS ESMERIL GRANO 220	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
16	FLEXOMETRO METALICO DE 8 METROS	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





17	ESPATULAS DE 4" DE ACERO	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
18	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO FILADELFIA 12" MANGO MADERA	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
19	CINTA 3 M COLOR AZUL DE 19MM (1/2")	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
20	CINTA 3 M COLOR AZUL DE 2"	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
21	CINTA DE AISLAR NEGRA 33M	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
22	CINTA MASKING TAPE DE 3/4 X 50 METROS DE LARGO	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
23	CINTA PARA DUCTOS DE 48 MM X 10 M	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
24	CINTA TEFLON DE 3/4	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
25	CINTA TEFLON DE 1/2	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
26	CINTA PARA GAS TEFLON DE 1/2	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
27	ABRAZADERA DE 1/2" PARA TUBO DE PVC	100	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
28	ABRAZADERA DE 3/4" PARA TUBO DE PVC	50	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
29	ACEITE WD40 8 OZ	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
30	BOLSA DE TRAPO INDUSTRIAL BLANCO DE 20 KG	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
31	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 4" C/100 PZAS	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
32	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 7" C/100 PZAS	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
33	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 10" C/100 PZAS	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
34	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO 440 ML	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





35	PIJAS PARA METAL DE 1"	500	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
36	PIJAS PARA METAL DE 1/2"	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
37	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	1000	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
38	PILA ALCALINA MARCA DURACELL 9 VOLTS MN1604B1	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
39	PILAS MARCA DURACELL AA PAQUETE CON 4	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
40	PILA DURACEL ALCALINA AAA C/4	15	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
41	PILA DE LITIO CR-P2-6V	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
42	PISTOLA PARA SILICON PARA CALAFATEO	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
43	PISTOLA PARA SOPLETEAR DE 1/4 MOD SP2058	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
44	DISCO ABRASIVO PARA METAL DE 4 1/2 PULGADAS	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
45	DISCOS DE CORTE PARA CONCRETO DE 4 1/2"	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
46	DISCOS PARA DESBASTE DE 4 1/2"	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
47	DISCOS DE LAMINADO DE 4/12"	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
48	POLIURETANO EN SPRAY PRESENTACIÓN DE 300 ML	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
49	ROLLO DE CINTA DE PRECAUCIÓN	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
50	SOLDADURA 1MM 60/40 REPARACIÓN ELECTRÓNICA 76M	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
51	SEGUETA BIMETALICA DIENTE GRUESO (MARCA SUGERIDA LENOX)	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
52	SIERRA CINTA LENOX 93" 3/4" 0.035 (8/12)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





53	SIERRA CINTA LENOX 93" 3/4" 0.035 (5/8)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
54	SILICON BLANCO MARCA SIKA 1A	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
55	TAQUETES DE 1/4 TIPO ABIERTO	200	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
56	ROLLO DE POLIETILENO NEGRO DE 6 MIL 57 KG APROX	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
57	SAPO UNIVERSAL DE 2" NEGRRO FLUID MASTER	14	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
58	LÁMINA DE ACERO CALIBRE 24 1.22M X 1.00 M	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
59	BISAGRAS	8	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
60	CAJA DE SOLDADURA 9018	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
61	LAMINA PERFORADA CALIBRE 20 PERFORACION 1/4 122X244CM	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
62	TABLERO DE POLIPROPILENO PERFORADO - 48 X 24", BLANCO	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
63	PERFIL C150 1-1/2' X 1-1/2' CALIBRE 18 PINTADO (PRIMER ROJO)	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
64	PINTURA A BASE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ULTRA LAVABLE P.A.B TONO SW6321 Y/O A IGUALAR EN SITIO CUBETA DE 19 LITROS (MARCA SUGERIDA SHERWIN WILLIAMS)	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
65	PLAFON RETICULAR DUNE ANGLEDTEGULAR HG+ (RH90) 0.61X 0.61 LS (CAJA)	5	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
66	PLAFON AU. 2220 RADAR CLIMA PLUS 0.61 X 0.61 LS USC	5	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
67	TAQUETE DE TABLAROCA 1/4 100 PZAS	5	Bolsa	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
68	PREFACINTA CINTA DE PAPEL PARA JUNTAS	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





69	CUBETA DE 19 LTS MARCA OSEL LINEA ORO ACABADO SATINADO COLOR POR DEFINIR	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
70	CUBETA DE 19 LTS MARCA OSEL LINEA ORO ACABADO MATE COLRO POR DEFINIR	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
71	FELPA PARA MANERAL ACABADO LISO	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
72	MANERAL SEMI PROFESIONAL BYP DE 7 PULGADAS PARA USO GENERAL IDEAL PARA FELPAS DE MEDIA Y ALTA DENSIDAD. FABRICADO EN METAL CON MANGO DE PLÁSTICO Y ROSCA REFORZADA PARA EXTENSIÓN. SU JAULA DE 4 ALAMBRES AYUDA A DETENER EL RODILLO PARA MAYOR SOPORTE.	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
73	FELPA DE POLIÉSTER DE 1 X 9 PULGADAS PAQUETE DE 3 PIEZAS BYP	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
74	BROCHAS DE 4 "	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
75	BROCHAS DE 6"	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
76	EXTENSIÓN PARA RODILLO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 1.84M A 3.60 M BYP (MODELO SUGERIDO EFV36)	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
77	CHAROLAS PARA RODILLO COLOR NEGRA PLÁSTICO PERFECT (MODELO SUGERIDO R00310)	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
78	CUBETA DE 19 LTS MARCA BERELEX COLOR POR DEFINIR	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
79	PINTURA A BASE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ULTRA LAVABLE P.A.B TONO SW6321 Y/O A IGUALAR EN SITIO CUBETA DE 19 LITROS (MARCA SUGERIDA SHERWIN WILLIAMS)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
80	CUBIERTA PARA REPUESTO DE RODILLO DE 4" PARA APLICACIÓN DE ESMALTE (MODELO SUGERIDO SH-23510)	6	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





81	ARMAZÓN METÁLICO DE RODILLO DE 4"	6	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
82	BOYA DE GAS REFRIGERANTE R-410A	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
83	CUBIERTA DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS MINI SPLIT (MARCA SUGERIDA FOREST CHILD)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
84	CERRADURA DOBLE MANIJA CILINDRO Y LLAVE TIPO LORETO, VIDRIO TEMPLADO 8-12 MM SATIN	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
85	CONTRA CHAPA 1173 PARA VIDRIO TEMPLADO 8-12 MM SATIN	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
86	CHAPA PARA CASETA (POR DEFINIR)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
87	GALÓN DESINCRUSTANTE DE SARRO EN TUBERÍAS TINACOS Y B	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
88	CEPILLO CAS4801B AZUL PARA TANQUE (MODELO SUGERIDO CAS4801B)	4	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
89	PAR DE BOTAS DE HULE COLOR NEGRO	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
90	FAJA DE CARGA TALLA GRANDE	1	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
91	FAJA DE CARGA TALLA EXTRA GRANDE	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
92	SILICON DURETAN COLOR BLANCO 300 ML	30	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
93	SILICON GRIS MARCA SIKI 1A	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
94	SILICON TRANSPARENTE MARCA SIKI	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
95	SILICON DURETAN COLOR GRIS 300 ML	30	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
96	LIMPIADOR MORADO QUITA SARRO PRESENTACIÓN CUBETA DE 20 LITROS	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
97	LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR CONCENTRADO DE SERPENTINES DE ALTA ESPUMA Y BASE ÁCIDA PRESENTACIÓN CUBETA DE 20 LITROS	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021





98	BOYA DE GAS REFRIGERANTE R-22	1	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
99	DETECTOR DE FUGAS COLOR AZUL TIPO CL BLUE, BAJA TEMPERATURA, RANGO DE TEMPERATURA 5 A 220 F, PARA USO CON REFRIGERANTES Y OTROS SISTEMAS DE ALTA PRESIÓN, PRESENTACIÓN 1 GALÓN	1	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
100	CUBETA DE SELLADOR PARA CONCRETO Y MORTEROS APARIENCIA LIQUIDA, DENSIDAD G/CM3 1 (0.036); PH 7-8; COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS (VOC) MENOR A 20 G/L (INCLUYENDO AGUA, CALIFORNIA Y ESTADOS OTC), EU (PESO/PESO) MENOR AL 2%; ABSORCIÓN DE AGUA 0.3%, REDUCCIÓN DE ABSORCIÓN DE AGUA 72%, REDUCCIÓN EN LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO "VIENTO Y LLUVIA" 89%, REDUCCIÓN A LA PENETRACIÓN DE ION CLORURO 76%; REDUCCIÓN ACELERADA AL DESGATE EN CLORURO SOLUBLE 90% (MODELO SUGERIDO K-773).	20	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
101	CUBETA DE AISLANTE TÉRMICO ACRÍLICO ELASTOMÉRICO, EN EMULSIÓN ACUOSA DE APLICACIÓN EN FRÍO DE 10 AÑOS	3	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
102	CEPILLO DE IZTLE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
103	BULTO DE CREST O CEMIX PRIO SOBRE PISO SACO DE 20 KG	40	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
104	BOQUILLA SIN ARENA MARFIL CEMIX 5 KILOGRAMOS	20	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
105	CUBETA DE 19 LITROS DE REPELENTE DE AGUA Y ANTIMUSGOS PARA CONCRETO ESTAMPADO (MARCA DE REFERENCIA 97105-CB-CU-1 SIKAGUARD 70)	5	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
106	LLANA CANTO DENTADO	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021





PARTIDA TRES

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha a surtir
1	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
2	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 ROJO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
3	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
4	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
5	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
6	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
7	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 ROJO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
8	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
9	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
10	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
11	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
12	CABLE TIPO THW LS DE CALIBRE 6 AWG 600V COLOR NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
13	CABLE TIPO THW LS DE CALIBRE 6 AWG 600V COLOR BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
14	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
15	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





16	CABLE USO RUDO 3 CONDUCTORES L CAL. 12 AWG. PARA 600V	100	Metros	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
17	CABLE USO RUDO 3 CONDUCTORES L CAL. 10 AWG. PARA 600V	300	Metros	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
18	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P 20A 240V	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
19	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P 15A 240V	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
20	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P 30A 240V	20	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
21	ROLLO DE 76 METROS DE CABLE ARMORFLEX 3X12 (1H) TIPO MC MARCA VIAKON	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
22	CLAVIJA SAFETY GRIP 2 POLOS-3 HILOS + TIERRA DE 15 AMP, 250V	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
23	SOLVENTE DIELECTRICO 20 LITROS	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
24	SURTIDO DE TERMINALES 160 PZ BGS 14105	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
25	TAPA Y CONTACTO DOBLE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA, INCLUYE TAPA Y CONTACTO Y MATERIAL PARA FIJACIÓN.	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
26	APAGADOR SENCILLO CON PLACA COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
27	APAGADOR DOBLE CON PLACA COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
28	RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 211" CUADRADAS, CONSUMO DE 4500 WATTS (MODELO SUGERIDO UVI3049)	3	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
29	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 VERDE	50	Metros	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
30	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR BLANCO	50	Metros	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)





31	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR NEGRO	150	Metros	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
32	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4" (TRAMO DE 3 METROS)	2	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
33	TUERCA MONITOR PARA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4"	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
34	COPLER PARA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4"	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
35	CENTRO DE CARGA PARA 3 POLOS 5 HILOS CON 1 SOLO ESPACIO PARA PASTILLA TRIFÁSICA (MARCA SUGERIDA S SQUARE D)	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
36	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 POLOS 1 TIRO CAPACIDAD DE 100 AMP (MARCA SUGERIDA S SQUARE D)	1	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
37	FOCO MASTER CE PL-C 26 W/840/4P	45	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
38	FOCO HALOGENO A PAR20 50W, 120-130 V	16	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
39	FOCO BIAx T/E F42TBX/841/A/ECO	44	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
40	FOCO GU10 50 W 120-130V	56	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
41	BALASTRA ULD6-350 LED DRIVER PRI: 100-240 VAC; 50/60HZ, 0.1A	5	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
42	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 14W-T5; TENSIÓN 127 V +- 10%; 60 HZ. (MODELO SUGERIDO B0386-0)	10	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
43	BALASTRO 3 X 28W T5, 120-227V. (MODELO SUEGRIDO CAT.IES3S28, N1720)	12	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
44	BALASTRO 120-227 V (MODELO SUGERIDO B254PUNVHT-D)	12	Pieza	Entrega del 02 al 13 de agosto de 2021 (días hábiles)
45	TUBO CONDUIT PVC TIPO PESADO DE 25MM (1")	30	Metros	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
46	BULTO DE BENTONITA SODICA PARA PUESTA EN TIERRA DE 23 KG	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021





47	VARILLA DE COBRE COPPERWELD DE DIAM 16MM X 3 MTS DE LONG	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
48	CONECTOR MECANICO PARA CABLE CALIBRE NO. 2/0AWG TIPO QA-B CAT.QA26-B MCA, BURNDY O SIMILAR	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
49	CONECTOR MECANICO TIPO GAR PARA VARILLA DE DIAM 16MM Y CABLES 2/0 Y 4/0 CAT. GAR6429 MCA. BURNDY O SIMILAR	10	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021
50	TUBO DE CONCRETO TIPO ALBAÑAL PARA REGISTRO DE TIERRAS DE DIAM 30CM X 80CM DE LARGO CON TAPA	2	Pieza	Entrega del 18 al 22 de octubre de 2021

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)
"ANEXO DOS"

OFERTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN ESTOS FORMATOS Y DEBERÁN INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL QUE LO PRESENTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

RESUMEN DE COTIZACIONES

PARTIDA UNO					
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
1	TAQUETES DE PLASTICO 5/16 QUE INCLUYE TORNILLO	200	Pieza		
2	TAQUETES DE PLASTICO 3/8 QUE INCLUYA TORNILLOS	200	Pieza		
3	TAQUETE PARA TABLAROCA ANCLA DE EXPANSIÓN 3/16S	200	Pieza		
4	TORNILLO PUNTA DE BROCA PHILLIPS DE 1/8 POR MEDIA	200	Pieza		
5	TORNILLO PUNTA DE BROCA CABEZA HEXAGONAL 1/4 POR 1"	200	Pieza		
6	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1	200	Pieza		
7	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1 1/4	200	Pieza		





8	TORNILLO PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA DE 1 1/2	200	Pieza		
9	GRAPA 1/4 POR 1 1/2 CALIBRE 18	1	Caja		
10	GRAPA 1/4 POR 1 CALIBRE 18	1	Caja		
11	PEGAMENTO PARA MADERA	1	Galón		
12	MICROALAMBRE PARA SOLDADORA .035 DE 5 KILOS	2	Rollo		
13	MICROALAMBRE PARA SOLDADORA .035 DE 1 KILOS	1	Rollo		
14	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO AMARILLA	3	Cubeta		
15	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO COLOR VERDE	1	Cubeta		
16	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO COLOR AZUL	1	Cubeta		
17	PINTURA VINÍLICA OSEL COLOR BLANCO SATIN	3	Cubeta		
18	PINTURA VINÍLICA OSEL MATE SEGUN MUESTRA	2	Cubeta		
19	BROCHA 3"	10	Pieza		
20	RODILLO PARA PINTURA VINÍLICA PARA SUPERFICIE LISA	20	Pieza		
21	RODILLO PARA PINTURA ESMALTE DE TRAFICO DE 4"	10	Pieza		
22	LÍQUIDO DESENGRASANTE	1	Cubeta		





23	GALÓN DE DETECTOR DE FUGAS SNOOP	1	Galón		
24	THINNER STANDAR	1	Cubeta		
25	SILICÓN 100% TRANSPARENTE PRESENTACION DE TUBO PARA CALEFATEAR	15	Pieza		
26	ACRILASTIC PRESENTACION DE TUBO PARA CALEFATEAR	15	Pieza		
27	ROLLO MASKING TAPE DE 2"	10	Pieza		
28	HOJA DE SEGUETA DIENTE ESTÁNDAR	15	Pieza		
29	CINTA PROFESIONAL AISLANTE SUPER 33/3M	20	Pieza		
30	TERMINALES ELÉCTRICAS VARIADAS PARA USAR EN CALIBRE 14 HASTA 10	1	Caja kit		
31	REPUESTOS PARA MOTOTOOL DREMEL VARIADA	1	Caja kit		
32	BOTES DE WD40 11ONZAS	3	Pieza		
33	MANGUERA ALIMENTADORA PARA SANITARIO 3/4 A 1/2	10	Pieza		
34	CAJA DE FULMINANTE PARA PISTOLA HILTI CALIBRE .22 CAFÉ	2	Pieza		
35	ACEITE 20 PARA LUBRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS	1	Litro		
36	TEFLON EN ROLLO GARLOCK DE 1/2	5	Pieza		
37	ROLLO CINTA AMARILLA PRECAUCIÓN	3	Pieza		





38	VARILLA SOLDADURA DE PLATA 5% SIN FUNDENTE.	10	Pieza		
39	TIJERAS PARA CORTE DE TUBOPLUS	1	Pieza		
40	LIQUIDO DETECTOR DE FUGAS PARA REFRIGERACION	1	Pieza		
41	FOCO AHORRADOR EN ESPIRAL E26 DE 65 WATTS. LUZ DE DIA.	25	Piezas		

Subtotal de la propuesta (número)	\$
Importe del 16% del IVA (número)	\$
Importe total de la propuesta incluyendo IVA (número)	\$
Importe total de la propuesta incluyendo el IVA (letra)	

PARTIDA DOS					
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
1	GRASA PARA BALEROS PRESENTACIÓN DE 250 GRAMOS	5	Pieza		
2	FLOTADOR DE 1" PARA CISTERNA	3	Pieza		
3	VALVULA DE 1/2" PARA FLOTADOR DE 1 " DE 1/2"	3	Pieza		
4	VALVULA DE 3/4" PARA FLOTADOR DE 1"	3	Pieza		
5	TRAMPA PARA MINGITORIO	8	Pieza		
6	TUBO DE 3/4 " HIDRÁULICO PVC DE 6 MTOS DE LARGO	4	Pieza		





7	COPLE DE 3/4" PVC HIDRAULICO	20	Pieza		
8	CODO DE 3/4" PVC HIDRAULICO	20	Pieza		
9	VÁLVULA DE ESFERA DE PVC HIDRULICO DE 2" T-61	5	Pieza		
10	VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN ROSCABLE 1/2" ALTA PRESIÓN	15	Pieza		
11	MANGUERA FLEXIBLE DE VINILO REFORZADO, ACERO INOXIDABLE Y HULE DE 1/2" A 1/2" CON LONGITUD DE 1 M	10	Pieza		
12	MANGUERA DE VINILO REFORZADO DE 1/2" A 3/4" CON LONGITUD DE 1 M	10	Pieza		
13	CEMENTO PARA PVC HIDRAULICO PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	2	Pieza		
14	LIJAS ESMERIL GRANO 80	10	Pieza		
15	LIJAS ESMERIL GRANO 220	10	Pieza		
16	FLEXOMETRO METALICO DE 8 METROS	3	Pieza		
17	ESPATULAS DE 4" DE ACERO	4	Pieza		
18	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO FILADELFIA 12" MANGO MADERA	2	Pieza		
19	CINTA 3 M COLOR AZUL DE 19MM (1/2")	5	Pieza		
20	CINTA 3 M COLOR AZUL DE 2"	5	Pieza		
21	CINTA DE AISLAR NEGRA 33M	20	Pieza		
22	CINTA MASKING TAPE DE 3/4 X 50 METROS DE LARGO	15	Pieza		
23	CINTA PARA DUCTOS DE 48 MM X 10 M	10	Pieza		





24	CINTA TEFLON DE 3/4	20	Pieza		
25	CINTA TEFLON DE 1/2	20	Pieza		
26	CINTA PARA GAS TEFLON DE 1/2	20	Pieza		
27	ABRAZADERA DE 1/2" PARA TUBO DE PVC	100	Pieza		
28	ABRAZADERA DE 3/4" PARA TUBO DE PVC	50	Pieza		
29	ACEITE WD40 8 OZ	20	Pieza		
30	BOLSA DE TRAPO INDUSTRIAL BLANCO DE 20 KG	1	Pieza		
31	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 4" C/100 PZAS	3	Pieza		
32	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 7" C/100 PZAS	3	Pieza		
33	BOLSA DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 10" C/100 PZAS	3	Pieza		
34	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO 440 ML	10	Pieza		
35	PIJAS PARA METAL DE 1"	500	Pieza		
36	PIJAS PARA METAL DE 1/2"	200	Pieza		
37	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	1000	Pieza		
38	PILA ALCALINA MARCA DURACELL 9 VOLTS MN1604B1	15	Pieza		
39	PILAS MARCA DURACELL AA PAQUETE CON 4	15	Pieza		
40	PILA DURACEL ALCALINA AAA C/4	15	Pieza		
41	PILA DE LITIO CR-P2-6V	10	Pieza		





42	PISTOLA PARA SILICON PARA CALAFATEO	2	Pieza		
43	PISTOLA PARA SOPLETEAR DE 1/4 MOD SP2058	3	Pieza		
44	DISCO ABRASIVO PARA METAL DE 4 1/2 PULGADAS	20	Pieza		
45	DISCOS DE CORTE PARA CONCRETO DE 4 1/2"	20	Pieza		
46	DISCOS PARA DESBASTE DE 4 1/2"	20	Pieza		
47	DISCOS DE LAMINADO DE 4/12"	20	Pieza		
48	POLIURETANO EN SPRAY PRESENTACIÓN DE 300 ML	5	Pieza		
49	ROLLO DE CINTA DE PRECAUCIÓN	4	Pieza		
50	SOLDADURA 1MM 60/40 REPARACIÓN ELECTRÓNICA 76M	2	Pieza		
51	SEGUETA BIMETALICA DIENTE GRUESO (MARCA SUGERIDA LENOX)	20	Pieza		
52	SIERRA CINTA LENOX 93" 3/4" 0.035 (8/12)	2	Pieza		
53	SIERRA CINTA LENOX 93" 3/4" 0.035 (5/8)	2	Pieza		
54	SILICON BLANCO MARCA SIKA 1A	10	Pieza		
55	TAQUETES DE 1/4 TIPO ABIERTO	200	Pieza		
56	ROLLO DE POLIETILENO NEGRO DE 6 MIL 57 KG APROX	1	Pieza		
57	SAPO UNIVERSAL DE 2" NEGRO FLUID MASTER	14	Pieza		
58	LÁMINA DE ACERO CALIBRE 24 1.22M X 1.00 M	10	Pieza		
59	BISAGRAS	8	Pieza		





60	CAJA DE SOLDADURA 9018	2	Pieza		
61	LAMINA PERFORADA CALIBRE 20 PERFORACION 1/4 122X244CM	1	Pieza		
62	TABLERO DE POLIPROPILENO PERFORADO - 48 X 24", BLANCO	5	Pieza		
63	PERFIL C150 1-1/2' X 1-1/2' CALIBRE 18 PINTADO (PRIMER ROJO)	10	Pieza		
64	PINTURA A BASE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ULTRA LAVABLE P.A.B TONO SW6321 Y/O A IGUALAR EN SITIO CUBETA DE 19 LITROS (MARCA SUGERIDA SHERWIN WILLIAMS)	1	Pieza		
65	PLAFON RETICULAR DUNE ANGLEDTEGULAR HG+ (RH90) 0.61X 0.61 LS (CAJA)	5	Caja		
66	PLAFON AU. 2220 RADAR CLIMA PLUS 0.61 X 0.61 LS USG	5	Caja		
67	TAQUETE DE TABLAROCA 1/4 100 PZAS	5	Bolsa		
68	PREFACINTA CINTA DE PAPEL PARA JUNTAS	10	Pieza		
69	CUBETA DE 19 LTS MARCA OSEL LINEA ORO ACABADO SATINADO COLOR POR DEFINIR	3	Pieza		
70	CUBETA DE 19 LTS MARCA OSEL LINEA ORO ACABADO MATE COLRO POR DEFINIR	5	Pieza		
71	FELPA PARA MANERAL ACABADO LISO	10	Pieza		
72	MANERAL SEMI PROFESIONAL BYP DE 7 PULGADAS PARA USO GENERAL IDEAL PARA FELPAS DE MEDIA Y ALTA DENSIDAD. FABRICADO EN METAL CON MANGO DE PLÁSTICO Y ROSCA REFORZADA PARA EXTENSIÓN. SU JAULA DE 4 ALAMBRES AYUDA A DETENER EL RODILLO PARA MAYOR SOPORTE.	4	Pieza		
73	FELPA DE POLIÉSTER DE 1 X 9 PULGADAS PAQUETE DE 3 PIEZAS BYP	4	Pieza		
74	BROCHAS DE 4 "	4	Pieza		





75	BROCHAS DE 6"	4	Pieza		
76	EXTENSIÓN PARA RODILLO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 1.84M A 3.60 M BYP (MODELO SUGERIDO EFV36)	4	Pieza		
77	CHAROLAS PARA RODILLO COLOR NEGRA PLÁSTICO PERFECT (MODELO SUGERIDO R00310)	4	Pieza		
78	CUBETA DE 19 LTS MARCA BERELEX COLOR POR DEFINIR	5	Pieza		
79	PINTURA A BASE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ULTRA LAVABLE P.A.B TONO SW6321 Y/O A IGUALAR EN SITIO CUBETA DE 19 LITROS (MARCA SUGERIDA SHERWIN WILLIAMS)	2	Pieza		
80	CUBIERTA PARA REPUESTO DE RODILLO DE 4" PARA APLICACIÓN DE ESMALTE (MODELO SUGERIDO SH-23510)	6	Pieza		
81	ARMAZÓN METÁLICO DE RODILLO DE 4"	6	Pieza		
82	BOYA DE GAS REFRIGERANTE R-410A	5	Pieza		
83	CUBIERTA DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS MINI SPLIT (MARCA SUGERIDA FOREST CHILD)	2	Pieza		
84	CERRADURA DOBLE MANIJA CILINDRO Y LLAVE TIPO LORETO, VIDRIO TEMPLADO 8-12 MM SATIN	3	Pieza		
85	CONTRA CHAPA 1173 PARA VIDRIO TEMPLADO 8-12 MM SATIN	3	Pieza		
86	CHAPA PARA CASETA (POR DEFINIR)	2	Pieza		
87	GALÓN DESINCRUSTANTE DE SARRO EN TUBERÍAS TINACOS Y B	4	Pieza		
88	CEPILLO CAS4801B AZUL PARA TANQUE (MODELO SUGERIDO CAS4801B)	4	Pieza		
89	PAR DE BOTAS DE HULE COLOR NEGRO	2	Pieza		
90	FAJA DE CARGA TALLA GRANDE	1	Pieza		
91	FAJA DE CARGA TALLA EXTRA GRANDE	2	Pieza		





92	SILICON DURETAN COLOR BLANCO 300 ML	30	Pieza		
93	SILICON GRIS MARCA SIKA 1A	10	Pieza		
94	SILICON TRANSPARENTE MARCA SIKA	10	Pieza		
95	SILICON DURETAN COLOR GRIS 300 ML	30	Pieza		
96	LIMPIADOR MORADO QUITA SARRO PRESENTACIÓN CUBETA DE 20 LITROS	2	Pieza		
97	LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR CONCENTRADO DE SERPENTINES DE ALTA ESPUMA Y BASE ÁCIDA PRESENTACIÓN CUBETA DE 20 LITROS	2	Pieza		
98	BOYA DE GAS REFRIGERANTE R-22	1	Pieza		
99	DETECTOR DE FUGAS COLOR AZUL TIPO CL BLUE, BAJA TEMPERATURA, RANGO DE TEMPERATURA 5 A 220 F, PARA USO CON REFRIGERANTES Y OTROS SISTEMAS DE ALTA PRESIÓN, PRESENTACIÓN 1 GALÓN	1	Pieza		
100	CUBETA DE SELLADOR PARA CONCRETO Y MORTEROS APARIENCIA LIQUIDA, DENSIDAD G/CM3 1 (0.036); PH 7-8; COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS (VOC) MENOR A 20 G/L (INCLUYENDO AGUA, CALIFORNIA Y ESTADOS OTC), EU (PESO/PESO) MENOR AL 2%; ABSORCIÓN DE AGUA 0.3%, REDUCCIÓN DE ABSORCIÓN DE AGUA 72%, REDUCCIÓN EN LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO "VIENTO Y LLUVIA" 89%, REDUCCIÓN A LA PENETRACIÓN DE ION CLORURO 76%; REDUCCIÓN ACELERADA AL DESGATE EN CLORURO SOLUBLE 90% (MODELO SUGERIDO K-773).	20	Pieza		
101	CUBETA DE AISLANTE TÉRMICO ACRÍLICO ELASTOMÉRICO, EN EMULSIÓN ACUOSA DE APLICACIÓN EN FRÍO DE 10 AÑOS	3	Pieza		
102	CEPILLO DE IZTLE PARA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	2	Pieza		
103	BULTO DE CREST O CEMIX PRIO SOBRE PISO SACO DE 20 KG	40	Pieza		
104	BOQUILLA SIN ARENA MARFIL CEMIX 5 KILOGRAMOS	20	Pieza		





105	CUBETA DE 19 LITROS DE REPELENTE DE AGUA Y ANTIMUSGOS PARA CONCRETO ESTAMPADO (MARCA DE REFERENCIA 97105-CB-CU-1 SIKAGUARD 70)	5	Pieza		
106	LLANA CANTO DENTADO	2	Pieza		

Subtotal de la propuesta (número)	\$
Importe del 16% del IVA (número)	\$
Importe total de la propuesta incluyendo IVA (número)	\$

Importe total de la propuesta incluyendo el IVA (letra)

PARTIDA TRES

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
1	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
2	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 ROJO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
3	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
4	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 12 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
5	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
6	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
7	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 ROJO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
8	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 10 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		





9	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
10	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 VERDE (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
11	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
12	CABLE TIPO THW LS DE CALIBRE 6 AWG 600V COLOR NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
13	CABLE TIPO THW LS DE CALIBRE 6 AWG 600V COLOR BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
14	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR NEGRO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
15	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR BLANCO (100 METROS LINEALES)	1	Caja		
16	CABLE USO RUDO 3 CONDUCTORES L CAL. 12 AWG. PARA 600V	100	Metros		
17	CABLE USO RUDO 3 CONDUCTORES L CAL. 10 AWG. PARA 600V	300	Metros		
18	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P 20A 240V	20	Pieza		
19	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P15A 240V	10	Pieza		
20	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SIN GABINETE 2P 30A 240V	20	Pieza		
21	ROLLO DE 76 METROS DE CABLE ARMORFLEX 3X12 (1H) TIPO MC MARCA VIAKON	1	Pieza		
22	CLAVIJA SAFETY GRIP 2 POLOS-3 HILOS + TIERRA DE 15 AMP, 250V	10	Pieza		
23	SOLVENTE DIELECTRICO 20 LITROS	1	Pieza		
24	SURTIDO DE TERMINALES 160 PZ BGS 14105	1	Pieza		
25	TAPA Y CONTACTO DOBLE TIERRA AISLADA COLOR NARANJA, INCLUYE	10	Pieza		





	TAPA Y CONTACTO Y MATERIAL PARA FIJACIÓN.				
26	APAGADOR SENCILLO CON PLACA COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN	10	Pieza		
27	APAGADOR DOBLE CON PLACA COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIAL DE FIJACIÓN	10	Pieza		
28	RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 211" CUADRADAS, CONSUMO DE 4500 WATTS (MODELO SUGERIDO UV13049)	3	Pieza		
29	CABLE THW-2-LS/THHW-LS CALIBRE 8 VERDE	50	Metros		
30	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR BLANCO	50	Metros		
31	CABLE DE COBRE TIPO THW LS DE CALIBRE 4 AWG 600V. COLOR NEGRO	150	Metros		
32	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4" (TRAMO DE 3 METROS)	2	Pieza		
33	TUERCA MONITOR PARA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4"	5	Pieza		
34	COPLER PARA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/4"	5	Pieza		
35	CENTRO DE CARGA PARA 3 POLOS 5 HILOS CON 1 SOLO ESPACIO PARA PASTILLA TRIFÁSICA (MARCA SUGERIDA S SQUARE 'D)	1	Pieza		
36	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 POLOS 1 TIRO CAPACIDAD DE 100 AMP (MARCA SUGERIDA S SQUARE 'D)	1	Pieza		
37	FOCO MASTER CE PL-C 26 W/840/4P	45	Pieza		
38	FOCO HALOGENO A PAR20 50W, 120-130 V	16	Pieza		
39	FOCO BIAx T/E F42TBX/841/A/ECO	44	Pieza		
40	FOCO GU10 50 W 120-130V	56	Pieza		





41	BALASTRA ULD6-350 LED DRIVER PRI: 100-240 VAC; 50/60HZ, 0.1A	5	Pieza		
42	BALASTRO ELECTRÓNICO DE 3 X 14W- T5; TENSIÓN 127 V +- 10%; 60 HZ. (MODELO SUGERIDO B0386-0)	10	Pieza		
43	BALASTRO 3 X 28W T5, 120-227V. (MODELO SUEGRIDO CAT.IES3S28, N1720)	12	Pieza		
44	BALASTRO 120-227 V (MODELO SUGERIDO B254PUNVHT-D)	12	Pieza		
45	TUBO CONDUIT PVC TIPO PESADO DE 25MM (1")	30	Metros		
46	BULTO DE BENTONITA SODICA PARA PUESTA EN TIERRA DE 23 KG	10	Pieza		
47	VARILLA DE COBRE COPPERWELD DE DIAM 16MM X 3 MTS DE LONG	10	Pieza		
48	CONECTOR MECANICO PARA CABLE CALIBRE NO. 2/0AWG TIPO QA-B CAT.QA26-B MCA, BURNDY O SIMILAR	10	Pieza		
49	CONECTOR MECANICO TIPO GAR PARA VARILLA DE DIAM 16MM Y CABLES 2/0 Y 4/0 CAT. GAR6429 MCA. BURNDY O SIMILAR	10	Pieza		
50	TUBO DE CONCRETO TIPO ALBAÑAL PARA REGISTRO DE TIERRAS DE DIAM 30CM X 80CM DE LARGO CON TAPA	2	Pieza		

Subtotal de la propuesta (número)	\$
Importe del 16% del IVA (número)	\$
Importe total de la propuesta incluyendo IVA (número)	\$
Importe total de la propuesta incluyendo el IVA (letra)	

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**“ANEXO DOS-A”
FORMA DE PAGO**

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

MANIFIESTO QUE CONOZCO LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTO EL COSTO DE LOS BIENES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. G.3, QUE A LA LETRA DICE:

EL CIMAV PAGARÁ LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN UNA VEZ QUE SE HAYA SUMINISTRADO LA PARTIDA (LOTE) COMPLETA, Y A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y DEL ENVÍO EN FORMATOS .PDF Y .XML DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE Y DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CIMAV EN EL CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

(AGREGAR LO SIGUIENTE SI OFERTA LAS SIGUIENTES DOS PARTIDAS) LA PARTIDA DOS Y TRES TIENEN DOS FECHAS DE ENTREGA PROGRAMADAS, UNA VEZ QUE SE SUMINISTREN TODOS LOS BIENES EN LA FECHA ESTABLECIDA SE REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DE ESTAS DOS PARTIDAS SE REALIZARÁN DOS PAGOS.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL EL CIMAV.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**“ANEXO DOS-B”
MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA _____ SE
ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOZCO
EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SE ANEXA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR EMITIDOS EN
MARZO DE 2021:

- OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDOS
POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE
SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
(UNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA).
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y
ENTERO DE DESCUENTOS DEL INFONAVIT.
(UNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA).

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

"ANEXO DOS-C"
PRECIOS FIJOS Y FIRMES

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS **PRECIOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN FIJOS Y FIRMES** CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE 2021 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**“ANEXO TRES”
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPOSICIONES**

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	<u>NUMERAL DE REFERENCIA</u>	<u>ANEXO O FORMATO DE REFERENCIA</u>
6. A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.		
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ENTREGANDO EL FORMATO QUE APARECE COMO “ANEXO A” DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, SU DURACIÓN; NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS O ASOCIADAS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS O PÓLIZAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE Y CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. ANEXAR FORMATO DE REGISTRO A LA LICITACIÓN, GENERADO MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET O CORREO ELECTRÓNICO QUE LLEGA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN	6.A.1.1	ANEXO A





PÚBLICA (COMPRANET) DONDE EL MENSAJE DICE: "SE LE CONFIRMA QUE SE HA AUTO INVITADO CORRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN", EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE COMPRANET.		
DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DE PERSONA MORAL • ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y POSTERIORES MODIFICACIONES EN SU CASO • PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, POR AMBOS LADOS, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN DE PERSONA FÍSICA • ACTA DE NACIMIENTO • CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, POR AMBOS LADOS	6.A.1.2	
DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO , DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY).	6.A.1.3	ANEXO B
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EL CIMAV, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).	6.A.1.4	ANEXO C
MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) LICITANTE(S) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO).	6.A.1.5	ANEXO I
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL EL CIMAV.	6.A.1.6	ANEXO D
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA , ASÍ	6.A.1.7	ANEXO E





COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE SUMINISTRARÁN LOS BIENES. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL "ANEXO UNO" , EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.		
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL , ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.	6.A.1.8	ANEXO F
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO .	6.A.1.9	ANEXO G
PRESENTAR CURRÍCULO DEL (LOS) LICITANTE(S) EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SEGÚN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EL CURRÍCULO DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL, 3) BIENES QUE OFRECE, 4) ORGANIGRAMA, 5) UBICACIÓN, 6) LISTA DE CLIENTES MENCIONANDO (NOMBRE DE LA EMPRESA, TELÉFONO, DIRECCIÓN, AÑOS DE CLIENTE, Y PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN). LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LOS LICITANTES AUTORIZAN A LA CONVOCANTE PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS, INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS. ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR VISITAS FÍSICAS.	6.A.1.10	
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL (LOS) LICITANTE(S) SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON EL CIMAV DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL CIMAV, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIAL) NO MAYOR A TRES MESES.	6.A.1.11	





PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE CONTENGA LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E.) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ÉL.	6.A.1.12	ANEXO H
ESCRITO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	6.A.1.13	ANEXO I
FORMATO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR LAS QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.	6.A.1.14	ANEXO J
PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CIMAV, S.C. Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ RESGUARDADA CON Estricta CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA, O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR EL CIMAV, S.C., O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.	6.A.1.15	ANEXO K
PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA S.H.C.P. PARA REALIZAR LAS OPERACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN: FORMATO R1 O R2 (REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC) Y CÉDULA DEL RFC.	6.A.1.16	ANEXO L
ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO LA CLASIFICACIÓN DE SU EMPRESA, YA SEA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE, CONFORME A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2009, SEÑALANDO EN ÉL, EL NÚMERO DE PERSONAL DE SU PLANTA DE EMPLEADOS Y SU GIRO.	6.A.1.17	ANEXO M
ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LA PROPIA PERSONA, CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016.	6.A.1.18	ANEXO N
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PADRÓN NACIONAL DE PROVEEDORES. (ANEXO D).	6.A.1.19	ANEXO O
6. A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.		





PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA CONVOCATORIA, Y DE LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.A.2.1	ANEXO UNO
6. A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.		
PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS” , LA CUAL DEBERÁ SEÑALAR LA PARTIDA A PARTICIPAR (COTIZAR), SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN CORTA DEL BIEN, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIMAV Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	6.A.3.1	ANEXO DOS
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DE LOS BIENES, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	6.A.3.2	ANEXO DOS-A
PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA LA PRESENTE CONVOCATORIA. DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBEN CORRESPONDER A MARZO 2021: • OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. • OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (UNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA). • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INFONAVIT. (UNICAMENTE SI SU OFERTA SUPERA LOS \$300,000.00 M.N. ANTES DEL IVA POR PARTIDA).	6.A.3.3	ANEXO DOS-B
ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y FIRMES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	6.A.3.4	ANEXO DOS-C





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



O HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS.		
---	--	--

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO CUATRO
MODELO DE CONTRATO DEL "EL CIMAV"

CONTRATO NO LA-03890E999-E69-2021 PARTIDA ____ PARA EL ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CIMAV", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA M. EN A. EVA ACEVEDO VILLAFUERTE EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE _____, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara "El CIMAV" por medio de su Mandataria Legal:

- I.1 Ser una empresa de Participación Estatal Mayoritaria con el carácter de Entidad Paraestatal Federal, creado por dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su XXVI vigésima sexta sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 1994, que se encuentra constituida en Escritura Pública Número 42, del Protocolo del Patrimonio Inmueble Federal Número dos, otorgada ante la Fe del Lic. Juan José Royo Provencio, en funciones de Notario por separación del Titular de la Notaría Pública Número 12, Lic. Armando Herrera Acosta, en fecha 25 de octubre de 1994, y registrada bajo el número 233, folios 143, del Libro 36 de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, con fecha 23 de marzo de 1995
- I.2 Que su objeto social de acuerdo a su Instrumento Jurídico de Creación es:
- I. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en las áreas de Ciencia de Materiales y Ciencia y Tecnología Ambiental y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país;
- II. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el objeto de la Sociedad;
- III. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto se establezca en la normatividad aplicable;
- IV. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;





- V. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en congruencia con el programa sectorial y la red nacional de grupos y centros de investigación, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- VI. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado; y
- VII. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley de la materia.
- I.3 Que la **Mtra. Eva Acevedo Villafuerte**, cuenta con las facultades conferidas en el Mandato General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgado por la Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., en fecha 29 de enero de 2020, la cual consta en la Escritura Pública número 23,400 pasada ante la fe del Licenciado Hiram Quezada Anchondo, en funciones de Notario por ausencia de su titular el Licenciado Sergio Granados Pineda, Notario Público Número Tres del Distrito Judicial Morelos, contando con las facultades conferidas en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que su Registro Federal de Contribuyentes es **CIM941025MJ1**.
- I.5 Que la Adjudicación del presente Contrato se realizó a través del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL número **LA-03890E999-E69-2021**, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a solicitud de la _____, áreas requirente de los servicios contratados y única responsable de la autorización de los pagos que deban efectuarse, conforme al fallo de fecha _____.
- I.6 Que cuenta con la aceptación presupuestal y con la disponibilidad de recurso suficiente para el pago del objeto de este contrato, en la partida ____ del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con cargo a los Proyectos _____.
- I.7 Que para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en **Calle Miguel de Cervantes número 120 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.**
- I.8 Que, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, la entrega de los bienes se hará de manera total.
- I.9 Que se ha designado a la _____, como el Servidor Público que fungirá como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, en cumplimiento al Artículo 84, Séptimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.10 Que el precio acordado es fijo y no está sujeto a ajustes.

II. Declara “EL PROVEEDOR” por medio de su representante:





- II.1 Que es sociedad _____ legalmente constituida, mediante la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del notario público número ____, de la ciudad de _____, Lic._____. Y que está inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- II.2 Que está representado en este acto por el Lic. _____ en su carácter de representante legal, cuya personalidad se acredita con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, ante la fe del notario público número ____, de la ciudad de _____, Lic._____.
- II.3 Que su registro federal de contribuyentes es _____.
- II.4 Que su objeto legal es _____.
- II.5 Que tiene su domicilio fiscal ubicado en _____.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II.7 Bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con vínculos o relación personal, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios con Servidores Públicos de mando medio o superior en la Administración Pública Federal, y en especial con los señalados en el artículo Primero del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
- II.8 Que para los efectos previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, así como en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

III. Declaran “LAS PARTES” por medio de sus representantes:

- III.1 Que las expresiones que serán usadas de una u otra forma en el presente documento, tienen el significado que se consigna en las especificaciones técnicas, cláusula primera de este contrato.
- III.2 Que, para todo asunto relacionado con este contrato, se usará el idioma español.
- III.3 Que se reconoce mutua y recíprocamente la personalidad con que ostentan en este acto jurídico, y es su voluntad celebrarlo.

De acuerdo con lo anterior, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. - “EL CIMAV” adquiere de “EL PROVEEDOR” EL ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN,





MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY, en adelante **“LOS BIENES”**, cuyas características específicas, cantidad, marca, unidad de medida y precios unitarios se detallan a continuación:

AQUÍ SE ADECUARÁ A LA PARTIDA QUE OFERTO

El precio de los bienes es fijo y no está sujeto a ajuste alguno. En caso de discrepancias entre la convocatoria a la licitación y el presente instrumento; prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- “EL CIMAV” pagará a “EL PROVEEDOR”, la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), más la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.).

Los precios a pagar por los bienes corresponden a los ofrecidos por “EL PROVEEDOR” en su proposición, en su parte económica y son fijos, por lo que bajo ninguna circunstancia “EL PROVEEDOR” podrá modificarlos durante la vigencia de este contrato.

- A) Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, de conformidad a la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-03890E999-E69-2021**.
- B) El importe del presente contrato se pagará a “EL PROVEEDOR” a través del Departamento de Contabilidad de “EL CIMAV” ubicado en Av. Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
- C) Para ello “EL PROVEEDOR” deberá presentar previamente para contra recibo el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente de acuerdo a las instrucciones de “EL CIMAV”, lo cual será ante el **Departamento de Adquisiciones** y con la debida anticipación a la fecha programada para el pago, a fin de que pueda ser revisada y autorizada. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá cumplir con los requisitos fiscales a entera satisfacción de “EL CIMAV”.
- D) Los pagos se efectuarán mediante depósito y/o transferencia a la cuenta bancaria habilitada para tales efectos por “EL PROVEEDOR”.

TERCERA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA. - “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar **“LOS BIENES”** en las instalaciones de “EL CIMAV”, ubicadas en: Av. Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih., y/o Alianza Norte 202, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) Autopista Monterrey-Aeropuerto Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, N.L., dentro de los sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, en





del horario de 09:00 a 16:30 horas, en el área de almacén mismos que serán recibidos por personal adscrito a **“EL CIMAV”**.

La responsabilidad del traslado de los bienes será de **“EL PROVEEDOR”**, hasta el lugar de entrega especificado en el presente instrumento.

CUARTA.- BIENES DEFECTUOSOS. - **“EL PROVEEDOR”** garantiza que los bienes están libres de defectos materiales y en buenas condiciones, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la proposición técnica que al efecto presentó en el procedimiento que se detalla en la declaración I.3 de **“EL CIMAV”**, y con las características señaladas en la cláusula primera.

En consecuencia, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de los bienes objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por **“EL PROVEEDOR”** proposición técnica presentada a **“EL CIMAV”** con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reparar o reponer los defectuosos dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que sea requerido de ello por **“EL CIMAV”**; y en caso de que esto no resulte posible **“EL PROVEEDOR”** tendrá la obligación de restituir a **“EL CIMAV”** su importe en igual término.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se le destinen, o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **“EL CIMAV”** no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio.

QUINTA.- BIENES LIBRES DE DERECHO.- **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que **“LOS BIENES”** materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno en favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de despojo que sufiere **“EL CIMAV”** con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablara litigio en relación con dichos bienes en contra de **“EL CIMAV”** y, por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a indemnizar a ésta última de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el artículo 2127 del Código Civil Federal.

SEXTA. - VIGENCIA Y PRORROGAS DEL CONTRATO. La vigencia del presente Contrato será a partir de que se emita el fallo y hasta la entrega total de los bienes. Si terminada la vigencia de este Contrato **“EL CIMAV”** tuviera la necesidad de seguir adquiriendo bienes o servicios de **“EL PROVEEDOR”**, se requerirá la celebración de un nuevo Contrato.

Las partes convienen expresamente que el presente contrato podrá ser prorrogado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando:

- a) Lo convengan de común acuerdo las partes;
- b) Exista caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL CIMAV”**, que impidan el cumplimiento de las obligaciones en el plazo establecido;
- c) Iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato **“EL CIMAV”** advierta que la rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.





Será requisito para el otorgamiento de la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, que **“EL PROVEEDOR”** solicite por escrito a **“EL CIMAV”** la prórroga correspondiente dentro de los quince días naturales anteriores a la fecha en que deberá cumplirse con la obligación, para lo cual, **“EL CIMAV”** informara por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que haya recibido la solicitud de prórroga, las partes deberán modificar el presente contrato, celebrando por escrito el convenio modificatorio correspondiente dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que **“EL CIMAV”** haya hecho del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** su decisión, con objeto de prorrogar la fecha o plazo para el cumplimiento de la obligación, sin que esta ampliación rebase el 20% (veinte por ciento) de la fecha o plazo pactado originalmente en el contrato, aplicando a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales por atraso previstas en este instrumento, bajo el entendido que no procederá la aplicación de penas convencionales en los supuestos de que la prórroga se derive de caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL CIMAV”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a este el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, la cual entregará en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, a partir de la fecha de firma del presente contrato, por el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado del presente contrato, es decir por la cantidad de \$_____ pesos (_____ pesos __/100 moneda nacional), a favor y a satisfacción de **“EL CIMAV”** esta fianza cancelará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** haya cubierto sus obligaciones a entera satisfacción de **“EL CIMAV”**.

“EL PROVEEDOR” podrá entregar dicha garantía de manera electrónica, la que deberá estar compuesta por 2 (dos) archivos, uno con extensión .PDF (el cual sirve para imprimir en papel bond una representación impresa de la Fianza electrónica) y un segundo archivo con terminación .XML el cual es realmente la fianza electrónica ya que contiene toda la información de la póliza, así como las medidas de seguridad que le dan validez legal.

“EL PROVEEDOR” se obliga a mantener la fianza citada en el porcentaje señalado en el párrafo primero de esta cláusula, debiéndose de ampliar en caso de cualquier aumento y en tanto permanezca en vigor el presente contrato o aquella en que **“EL CIMAV”** hubiese comunicado la terminación anticipada del contrato, en la inteligencia que sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa por escrito de **“EL CIMAV”**.

Asimismo, la fianza que garantice el cumplimiento del presente instrumento, deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- PENALIDADES.- **“LAS PARTES”** están conformes en estipular penas convencionales a cargo de **“EL PROVEEDOR”** por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados de entrega de **“LOS BIENES”**, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de **“LOS BIENES”** no entregados o entregados con retraso por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, equivalente a 1% del monto de los mismos,





hasta acumular un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato; caso en el cual se procederá a la rescisión del contrato.

En caso de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, esta se hará efectiva por el monto total de la obligación no cumplida.

NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor y/o propiedad intelectual tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a los bienes objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a **“EL CIMAV”** con ese motivo, **“EL PROVEEDOR”** conviene desde ahora en pagar cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **“EL CIMAV”**, a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por esta última. **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Si como consecuencia de lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** no pudiera continuar proporcionando debidamente los servicios, **“EL CIMAV”** dará por rescindido el presente Contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados.

DÉCIMA. - CESIÓN DE DERECHOS. - “EL PROVEEDOR” no podrá ceder a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que le derivan del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de **“EL CIMAV”**.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- Toda información recibida de una parte a la otra con motivo del presente contrato y que no sea del dominio público o que no esté en poder de la parte receptora antes de la entrada en vigor del presente instrumento, será tratada por **“LAS PARTES”** y sus empleados como secreto confidencial; por lo tanto se comprometen a no usar o transmitir dicha información para otros fines distintos a los del objeto del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto al uso del servicio y técnicas de que se valga para el cumplimiento del objeto de este contrato. En caso de litigio o reclamación de terceros como consecuencia de lo anterior, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a reemplazar o modificar los equipos, servicios, técnicas y/o productos, respecto de los cuales se suscitará dicho litigio o reclamación, sin que esto represente un perjuicio para **“EL CIMAV”**; además se obliga a sacar en paz y a salvo a **“EL CIMAV”** de cualquier litigio, controversia o reclamación de terceros que tuviera como origen cualquiera de las violaciones antes mencionadas.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO. - “EL CIMAV” podrá rescindir este contrato, si **“EL PROVEEDOR”** incurre en violación de los términos y condiciones del mismo, y se harán efectivos los derechos de **“EL CIMAV”** contenidos en este contrato.

Las causales de rescisión serán las siguientes:





- A) Si **"EL PROVEEDOR"** no inicia la realización del objeto del presente contrato en los plazos previstos.
- B) Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con las especificaciones técnicas, cláusula primera de este instrumento.
- C) Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la ejecución del presente instrumento de conformidad con lo estipulado en el mismo o sin motivo justificado no acata las órdenes que por escrito le dé **"EL CIMAV"**.
- D) Si **"EL PROVEEDOR"** deja de tener la capacidad técnica y los elementos necesarios para la ejecución objeto de este contrato.
- E) Si **"EL PROVEEDOR"** cede total o parcialmente, por cualquier título, los derechos derivados de este contrato o subcontrata una parte o la totalidad del mismo, sin la aprobación previa y por escrito de **"EL CIMAV"**.
- F) Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o en suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes, por causa de huelga o por cualquier otra forma que afecte este contrato.
- G) Si existe incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- H) Si **"EL PROVEEDOR"** entrega la garantía después de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
- I) Cuando se actualicen los supuestos señalados en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

También podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o cuando se extinga la necesidad de requerir **"LOS BIENES"** originalmente contratados.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, **"EL CIMAV"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convencionales, o bien, declarar administrativamente la rescisión del contrato, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En este último caso, hará efectivo el pago de la garantía.

Si **"EL CIMAV"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer, y





La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA. - CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. - Ninguna de **"LAS PARTES"** en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a un caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural e inevitable, previsible o imprevisible que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) Siendo enunciativas más no limitativas.

Se entiende por fuerza mayor, lo hecho por el hombre con carácter previsible, pero inevitable que impida también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) Siendo enunciativas más no limitativas.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- Convienen **"LAS PARTES"** en que el personal que proporcione **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, estará subordinado y dependerá económica, administrativa y legalmente de **"EL PROVEEDOR"**, por lo que bajo ningún concepto podrá ser considerado como empleado o trabajador de **"EL CIMAV"**, liberando a éste de cualquier reclamación de carácter laboral con dicho personal, por lo que en ningún momento puede considerarse a **"EL CIMAV"** como patrón sustituto, ya que las órdenes al personal se darán directamente por **"EL PROVEEDOR"** y será él mismo el encargado de cubrir su salario y demás prestaciones legales, liberando y sacando en paz y a salvo a **"EL CIMAV"** de cualquier responsabilidad laboral, por lo que no podrá considerársele patrón sustituto.

DÉCIMA QUINTA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- El personal autorizado de **"EL CIMAV"**, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, en tal virtud, **"EL CIMAV"** designa como responsable de vigilar el cumplimiento del presente contrato a _____, atendiendo en todo momento a las cláusulas del mismo, en cumplimiento al Artículo 84, Séptimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". - Una vez cumplidas las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** a entera satisfacción de **"EL CIMAV"**, este se obliga a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales de **"EL PROVEEDOR"** para así dar inicio a la cancelación de la garantía correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTOS PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN ESTA LEY.- En caso de producirse diferencias, desavenencias y controversias entre **"LAS PARTES"**, derivadas de este contrato, las mismas acuerdan que, previo a la promoción entre ellas de cualquier procedimiento judicial o arbitral, presentarán ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato, el cual se substanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





En el supuesto de que **“LAS PARTES”** lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante la instancia respectiva.

DÉCIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. - “EL PROVEEDOR” se obliga a que durante la ejecución del presente Contrato sus socios, asociados, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona:

- a) Se abstendrán de solicitar o promover la realización, el otorgamiento o la contratación indebida del suministro de **“LOS BIENES”**, objeto del presente Contrato;
- b) Se abstendrán de promover ante las personas que detenten la calidad de Servidores Públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración de este Contrato y de los procedimientos de contratación y,
- c) Se abstendrán de ofrecer, prometer o dar dinero o cualquier otra dádiva, a los Servidores Públicos encargados de la administración de este Contrato.

“EL PROVEEDOR” y “EL CIMAV” acuerdan que durante la vigencia del presente Contrato se comprometen a actuar con estricto apego a las siguientes reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades:

“EL PROVEEDOR” se compromete a:

- a) Vigilar que sus empleados que intervengan en los procedimientos de contratación actúen en con honestidad.
- b) Abstenerse de ofrecer, prometer, dar o aceptar, por sí o por interpósita persona, una ganancia pecuniaria indebida para o por los Servidores Públicos que intervengan en la administración de este Contrato.
- c) Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que les consten, y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas o penales, cometidos por los Servidores Públicos que administran el presente Contrato.

Será causa de rescisión del presente Contrato, el que **“EL PROVEEDOR”**, por sí o por interpósita persona, incurra en las conductas tipificadas como delito de uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencia o cohecho en los términos establecidos en los artículos 217 fracción II, 221 fracción II y 222 fracción II, del Código Penal Federal, o sus equivalentes en los códigos penales de las entidades federativas; así como uso indebido de recursos públicos o contratación indebida de ex Servidores Públicos en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con motivo de la celebración o ejecución del este Contrato. Para que proceda la rescisión será necesario que la responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** o de sus directivos o empleados, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

“EL CIMAV” se compromete a:

Exhortar a los Servidores Públicos de esta Entidad que por razón de sus funciones intervengan en la administración del presente Contrato y en la selección de **“EL PROVEEDOR”**, para que desarrollen sus actividades cumpliendo con los principios de legalidad, honradez, lealtad,





imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA NOVENA. - COMBATE A LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS. - “EL PROVEEDOR” se obliga a que, durante la vigencia del presente Contrato, se abstendrá de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con el suministro de **“LOS BIENES”**, objeto de este Contrato:

- a) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de **“LOS BIENES”**.
- b) Restringir o limitar el suministro de **“LOS BIENES”**.
- c) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmento del mercado gubernamental.
- d) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los incisos anteriores.

“EL PROVEEDOR” se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del presente Contrato, el que **“EL PROVEEDOR”**, por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como:

- a) Delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
- b) Prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o
- c) Conductas anticompetitivas, prácticas monopólicas absolutas o relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última Ley. Para la actualización de esta causal de rescisión del suministro de **“LOS BIENES”**, objeto de este Contrato, resulta necesario que la responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente al cumplimiento de este contrato, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-03890E999-E69-2021**, a la proposición técnica y económica presentada por **“EL PROVEEDOR”**, sus anexos y así como a los términos, lineamientos y requerimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. – “EL PROVEEDOR” manifiesta contar con las licencias, autorizaciones, y permisos necesarios para el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; por lo





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



tanto, **"EL PROVEEDOR"** renuncia expresamente al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE "EL CIMAV" TRES EJEMPLARES Y DE "EL PROVEEDOR" UN EJEMPLAR, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AL DÍA ____ DEL MES DE ____ DEL AÑO DOS MIL ____.

POR "EL CIMAV"

POR "EL PROVEEDOR"

**MTRA. EVA ACEVEDO VILLAFUERTE
MANDATARIA LEGAL**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Estas firmas corresponden al contrato de compraventa de bienes a precio fijo y tiempo determinado, para el **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY PARTIDA ____**, que celebran el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.** y el **PROVEEDOR -----**, el ----- de 2021.

----- **FIN DE TEXTO** -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO A
Persona moral

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EN REPRESENTACIÓN DE NOMBRE DE LA EMPRESA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON EL CIMAV, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MI MISMO.

DEL PROVEEDOR:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
RAZÓN SOCIAL: RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL: CALLE: NOMBRE DE CALLE	NÚMERO: NÚMERO DE INMUEBLE
COLONIA: NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO	
CIUDAD: CIUDAD	ESTADO: ESTADO
CÓDIGO POSTAL: CODIGO POSTAL	
TELÉFONO (S): TELEFONOS CORREO ELECTRÓNICO: CORREOS ELECTRONICOS	
PARA PERSONAS FÍSICAS:	
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN: CURP	
ACTIVIDAD: ACTIVIDA DE ACUERDO AL R.F.C.	
PARA PERSONAS MORALES:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL ES: OBJETO SOCIAL	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	DE FECHA:
OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.: 	NOTARIO PÚBLICO NÚMERO:
DE LA CIUDAD	
DE:	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:	
CIUDAD Y ESTADO:	
NÚMERO DE FOLIO:	FECHA:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO:	NÚMERO DE NOTARIO:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIUDAD Y ESTADO:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR: (FÍSICAS Y MORAL)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO:

EN SU CARÁCTER DE:

MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO:

CIUDAD Y ESTADO:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:

CIUDAD Y ESTADO:

NÚMERO DE FOLIO:

FECHA:

Nota: Deberá anexar copia de identificación oficial del representante legal, así como del acta constitutiva y todas sus modificaciones.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

PROTESTO LO NECESARIO





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**ANEXO A
Persona física**

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON EL CIMAV, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MI MISMO.

DE LA PERSONA FÍSICA:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NOMBRE: NOMBRE COMPLETO	
DOMICILIO LEGAL: CALLE: NOMBRE DE CALLE	NÚMERO: NÚMERO DE INMUEBLE
COLONIA: NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO	
CIUDAD: CIUDAD	ESTADO: ESTADO
CÓDIGO POSTAL: CODIGO POSTAL	
TELÉFONO (S): TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO: CORREOS ELECTRONICOS
PARA PERSONAS FÍSICAS:	
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN: CURP	
ACTIVIDAD: ACTIVIDA DE ACUERDO AL R.F.C.	
DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO:	
NÚMERO DE ACTA:	DE FECHA:
OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.:	FUNCIONARIO DEL REGISTRO CIVIL:
DE LA CIUDAD DE:	

Nota: Deberá anexar copia de identificación oficial del representante legal, así como del acta de nacimiento y de la Clave única de registro de población.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO B

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO A CELEBRARSE CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO C

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DEL (LOS) LICITANTE(S) O REPRESENTANTE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS A TRAVÉS DE NOSOTROS MISMOS O INTERPÓSITAS PERSONAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO D

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DEL (LOS) LICITANTE(S) O REPRESENTANTE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR **NO SUBCONTRATAREMOS NI CEDEREMOS TOTAL O PARCIALMENTE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL EL CIMAV.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO E

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL (LOS) LICITANTE(S) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE SUMINISTRARÁN LOS BIENES. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL **"ANEXO UNO"** Y SUS ANEXOS, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(FORMATO)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO F

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DEL (LOS) LICITANTE(S) O REPRESENTANTE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FORMA** Y EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS, LA CUÁL PODRÍA SER COMPROBADA POR EL CIMAV A TRAVÉS DE QUIEN O QUIENES ÉSTE DESIGNE.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(FORMATO)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO G

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE CALIDAD, NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD O LAS DE REFERENCIA. ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO H

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).

EL COMPROMISO DE MÉXICO CON EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**. HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIO EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN** -LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICÓ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.





EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN **IMPACTARÁ** EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS **RESPONSABILIDADES** DEL SECTOR **PÚBLICO** SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS **RESPONSABILIDADES** DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- **LAS EMPRESAS:** ADOPTAN ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORÍAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS. COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS **SANCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVICIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.





EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO DINERO O CUALQUIERA OTRA DADIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES Y
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DADIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA EL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN Y DE TREINTA A CIENTO DÍAS DE MULTA.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A CIENTO CINCUENTA DÍAS MULTA.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DADIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS





ARTICULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL CON EL PROPÓSITO DE TENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

- I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O
- III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERANDO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETAN EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL."

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO I

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-03890E999-E69-2021, EN EL QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LICITANTE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, **(NOMBRE DEL LICITANTE)** ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE SE OFERTA(N) EN DICHA PROPUESTA Y ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BAJO LA MARCA Y MODELO INDICADO EN LA PROPOSICIÓN Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA
PROTESTO LO NECESARIO





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO J

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

(SOLO PARA LICITANTES CANADORES, SIN EMBARGO, DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPOSICIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN)

FORMATO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR LAS QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS A CELEBRARSE CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SIN I.V.A. INCLUIDO. LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERÁ PREVER LA FIANZA QUE PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. Y DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 201____, SUSCRITO ENTRE _____ (PONER EL NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR) _____ Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.; CUYO OBJETO ES _____.
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE, INCLUYENDO PENAS CONVENCIONALES Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA





EFFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA Y ENTREGARLA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO SU DIVISIBILIDAD. EN CASO DE QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. POR ESTAR INCOMPLETOS, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

EN EL CASO DE QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE SU REGLAMENTO, EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN AL MISMO, ASÍ COMO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE LLEGAREN A APLICAR, SE CALCULARÁN CONSIDERANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO, SIN TOMAR EN CUENTA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN QUE SE HUBIERE APLICADO A DICHA GARANTÍA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO, EXTENDERÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE ANTICIPO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR MANIFIESTA EXPRESAMENTE:

- (A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA.
- (B) SU CONFORMIDAD DE QUE LA FIANZA SE PAGUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN O RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.
- (C) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCLUYENDO PENAS CONVENCIONALES, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RESPECTIVOS RECURSOS QUE SE INTERPONGAN CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.





- (D) SU CONFORMIDAD EN OBLIGARSE CONJUNTAMENTE CON SU AFIANZADORA EN EL CASO DE RECLAMACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE LA EXCEPCIÓN DE SUBJUDICIDAD, SE TENDRÁ POR JUSTIFICADA ÚNICAMENTE, SI SE EXHIBE COPIA SELLADA DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN EL QUE CONSTE QUE EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRINCIPAL, EL FIADO SEÑALA COMO DOCUMENTO FUNDATORIO DE DICHA ACCIÓN EL CONTRATO Y QUE EXISTE IDENTIDAD ENTRE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA IMPROCEDENCIA DEL RECLAMO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA ACEPTACIÓN QUE SE PUDIERA DAR A LA EXCEPCIÓN DE SUBJUDICIDAD O EXIGIBILIDAD DE LA PÓLIZA DE FIANZA SUJETA A CONTROVERSIA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO; ASÍ COMO A QUE EN ESTE SUPUESTO, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD PROCEDENTE EN EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SUBSECUENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE **30 (TREINTA)** DÍAS NATURALES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO K

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

YO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) FIRMO LA PRESENTE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CIMAV, S.C., Y AÚN AQUELLA QUE SE RECOPILE EN EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN O PUBLICACIÓN DE LA MISMA, O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR EL CIMAV, SC. O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO L

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

SE ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA S.H.C.P. PARA REALIZAR LAS OPERACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN FORMATO R1 O R2 (REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC) Y CÉDULA DEL RFC.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(FORMATO)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO M

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, YO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE (NOMBRE DE LA EMPRESA), FIRMO LA PRESENTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA PERTENECE A LA CLASIFICACIÓN DE (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE) EMPRESA, QUE CUENTA CON (INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAL) EMPLEADOS Y EL GIRO ES (INDICAR EL GIRO DE LA EMPRESA).

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(FORMATO)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO N

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

(NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL REPRESENTANTE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL (NOMBRE DE LA EMPRESA), PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN TÉRMINOS DEL (INDICAR EL INSTRUMENTO NOTARIAL), CON DOMICILIO EN (INDICAR EL DOMICILIO FISCAL), QUIEN PARTICIPA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NO. LA-03890E999-E69-2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA **NO** TIENE NINGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS REAL O POTENCIAL, INCLUYENDO INTERÉS FINANCIERO O DE OTRO TIPO CON RELACIÓN A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

DECLARO Y ACEPTO QUE, AL PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CITADO AL RUBRO, OBLIGA A MI REPRESENTADA, A SUS SOCIOS, ASOCIADOS, REPRESENTANTES Y EMPLEADOS A ACTUAR ÉTICAMENTE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ASIMISMO, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A INFORMAR OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO AL ÁREA CONTRATANTE, CUALQUIER IMPEDIMENTO O CONFLICTO DE INTERÉS DERIVADO DE ESTA DECLARACIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A NO PROMETER U OFRECER SERVICIOS, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES O ENTREGAR DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, A ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, PROMOVER O USAR SU INFLUENCIA, PODER ECONÓMICO O POLÍTICO, REALES O FICTICIOS; NI CONVENIR CON LOS DEMÁS LICITANTES O PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACCIONES QUE AFECTEN LA COMPETENCIA EN PERJUICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. Y/O EN FAVOR DE ALGÚN PARTICIPANTE Y EN GENERAL A NO EFECTUAR ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO O EFECTO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER FEDERAL, DE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ADEMÁS, RECONOZCO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO ES POSIBLE QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS, ASOCIADOS, REPRESENTANTES O EMPLEADOS, TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR LO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE DICHA INFORMACIÓN SE GUARDARÁ DE MANERA ESTRICTA Y ABSOLUTA, MANTENIENDO UNA CONDUCTA DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y SECRECÍA, ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRA PERSONA CON LA QUE GUARDEN RELACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO, FAMILIAR POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, QUE PUDIERA BENEFICIARSE CON EL USO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN.

ACEPTO QUE ESTA DECLARACIÓN ES UN COMPROMISO PERSONAL Y PROFESIONAL, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ÉTICAS QUE RIGEN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE MI INCUMPLIMIENTO.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



(FORMATO)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO O

LUGAR Y FECHA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890E999-E69-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ES UNA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUESTRO PAÍS, CON HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN INCREMENTAR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE GESTIÓN.

AL INCORPORARTE A CADENAS PRODUCTIVAS TENDRÁS ACCESO SIN COSTO A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- CONOCE OPORTUNAMENTE AL CONSULTAR DESDE LA COMODIDAD DE TU NEGOCIO LOS PAGOS QUE TE REALIZARÁN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON LA POSIBILIDAD DE OBTENER LA LIQUIDEZ QUE REQUIERES SOBRE TUS CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA PROVEEDURÍA DE BIENES Y SERVICIOS. SI REQUIERES CAPITAL DE TRABAJO PODRÁS ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE CRÉDITO PYME QUE NACIONAL FINANCIERA INSTRUMENTA A TRAVÉS DE LOS BANCOS.
- INCREMENTA TUS VENTAS, AL PERTENECER AL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES U OTRAS EMPRESAS PODRÁN CONSULTAR TU OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN, AL MISMO TIEMPO, CONOCERÁS OTRAS EMPRESAS CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR TU BASE DE PROVEEDORES.
- PROFESIONALIZA TU NEGOCIO, A TRAVÉS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA O PRESÉNCIALES, SOBRE TEMAS RELACIONADOS AL PROCESO DE COMPRA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TE AYUDARÁN A SER MÁS EFECTIVO AL PRESENTAR TUS PROPUESTAS.
- IDENTIFICA OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, AL CONOCER LAS NECESIDADES DE COMPRA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE NUESTROS BOLETINES ELECTRÓNICOS.

PARA MAYORES INFORMES SOBRE EL PARTICULAR LLAMAR DESDE EL ÁREA METROPOLITANA AL 5089-6107 O AL 01 800 623-4672 SIN COSTO DESDE EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O BIEN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET WWW.NAFIN.COM.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ATENTAMENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
NOMBRE DE LA EMPRESA





ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890E999-E69-2021

FECHA DE LA CONVOCATORIA: _____

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA Y SUBSEDE MONTERREY

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DEL A CONVOCATORIA, FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADOS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "EL CIMAV" DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA "EL CIMAV".				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE DE ACUERDO

B: EN GENERAL DE ACUERDO

C: EN GENERAL EN DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN DESACUERDO

SI LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
UBICADA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, 31136 CHIHUAHUA, CHIH,
O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO vianney.vega@cimav.edu.mx
SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN
DEL FALLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA
NOMBRE DE LA EMPRESA

